



Universidad de Valladolid

CURSO 2016-2017

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Comunicación Institucional
y Prevención de la
Violencia de Género**

*Análisis comparativo entre las webs de la Junta de
Castilla y León y del Gobierno Vasco*

Alumno: Samuel Gil Quintana

Tutora: Carmen Herrero Aguado

Convocatoria: Extraordinaria

Comunicación Institucional y Prevención de la Violencia de Género

*Análisis comparativo entre las webs de la Junta de
Castilla y León y del Gobierno Vasco*

AUTOR

Samuel Gil Quintana

TUTORA

Carmen Herrero Aguado

RESUMEN

La desigualdad entre hombres y mujeres heredada históricamente del sistema patriarcal se expresa en la sociedad actual a través de una de sus formas más graves: la violencia de género. Las instituciones públicas ostentan la capacidad suficiente como para generar cambios de perspectiva a través de sus políticas y acercarse así a su definitiva erradicación. Este trabajo se centra en el análisis de la comunicación de tales políticas, desde los canales oficiales en Internet de dos instituciones autonómicas: la *Junta de Castilla y León* y el *Gobierno Vasco*.

PALABRAS CLAVE

Comunicación Institucional, Violencia de Género, Mujer, Internet, *Gobierno Vasco*, *Junta de Castilla y León*

Institutional Communication and Gender Violence Prevention

*Comparative analysis between the webs of the
Junta of Castile and León and the Basque
Government*

AUTHOR

Samuel Gil Quintana

TUTOR

Carmen Herrero Aguado

ABSTRACT

The inequality between men and women inherited historically from the patriarchal system is expressed in today's society through one of its most grave forms: gender violence. Public institutions have the sufficient capacity to generate perspective changes through their policies and to be close in this way to its final eradication. This research work focuses on the communication analysis of these policies, from the Internet official channels of two autonomous institutions: the *Junta of Castile and León* and the *Basque Government*.

KEYWORDS

Institutional Communication, Gender Violence, Women, Internet, *Basque Government*, *Junta of Castile and León*

ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Justificación.....	6
1.2. Plan de trabajo.....	8
1.2.1. Objetivos.....	8
1.2.2. Hipótesis.....	9
1.2.3. Metodología.....	11
2) MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. La Comunicación Institucional.....	17
2.1.1. Denominación y concepto.....	18
2.1.2. Origen y evolución.....	20
2.1.3. Teorías y modelos.....	23
2.2. Las instituciones en Internet.....	26
2.2.1. Internet: un origen institucional.....	27
2.2.2. El reclamo de la ciudadanía y la brecha digital de género en España.....	28
2.2.3. La página web institucional: las bases legislativas de la administración electrónica de España.....	30
2.3. Género.....	33
2.3.1. Concepto: diferenciación entre sexo y género.....	34
2.3.2. Origen: categorización psicológica y desarrollo feminista....	35
2.3.3. El legado histórico del sistema patriarcal.....	36
2.3.4. Estereotipos de género.....	37
2.3.5. Violencia de género: concepto, tipos y prevención social.....	40
3) RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	42
3.1. Breve aproximación demográfica, económica y organizativa a las políticas de género de ambas regiones.....	42
3.1.1. Correspondencia entre las estructuras gubernamentales y su visualización en Internet.....	48
3.2. Análisis formal.....	49
3.2.1. Página principal de Mujer de la <i>Junta de Castilla y León</i>.....	49

3.2.2. Página principal de <i>Emakunde</i> -Instituto Vasco de la Mujer del <i>Gobierno Vasco</i>	53
3.2.3. Valoración conjunta de las ‘home page’ analizadas.....	57
3.3. Análisis de contenido cualitativo.....	59
3.3.1. Página web de Mujer de la <i>Junta de Castilla y León</i>	59
3.3.2. Página web de <i>Emakunde</i> -Instituto Vasco de la Mujer del <i>Gobierno Vasco</i>	65
3.3.3. Valoración comparativa de las páginas web analizadas.....	78
4) CONCLUSIONES.....	82
5) BIBLIOGRAFÍA.....	85
6) ANEXOS.....	91

1) INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

La violencia de género se ha consagrado en los últimos tiempos como un paradigma sociocultural ante el cual parece complicado plantear una solución definitiva. Ya sea por el legado histórico heredado de la hegemonía del patriarcado¹, los falsos mitos inculcados por los generadores de comportamiento o por los estereotipos que invaden las formas de pensamiento de las nuevas y antiguas generaciones, la desigualdad entre hombres y mujeres constituye una realidad latente y globalizada que, si bien encierra una mejoría evolutiva en infinidad de ámbitos, queda aún lejos de revertirse hacia una relación de género caracterizada por el respeto y la interacción positiva en muchos otros.

Frente a este problema, desorbitado en dimensiones pues es la humanidad quien lo adolece, emerge el trabajo en materia de prevención como una herramienta fundamental para anticiparse a la manifestación de este tipo de violencia. Tanto es así que algunos expertos solicitan con urgencia la aparición de programas preventivos ya que hasta el momento “los enfoques que prevalecen para la atención de la violencia hacia las mujeres se han centrado en la atención individualizada y en el tratamiento, no en la prevención” (Ramírez y Gómez, 2007:98). Pero, ¿quién o quiénes son los encargados de llevar a cabo esta acción preventiva?

Las instituciones públicas, poseedoras de los fondos sociales y, por lo tanto, responsables de canalizar el capital común hacia el desarrollo de medidas en favor de la población, se postulan como uno de los brazos capaces de generar un cambio. Estos estamentos reúnen recursos, canales y repercusión suficientes para implicar a los sectores de la sociedad en el aprendizaje estructural que reclama este problema, desde la base.

España es un Estado unitario descentralizado y, como tal, se encuentra configurado como un modelo específico dividido en Comunidades Autónomas. Sin embargo, la unidad de sus

¹ “Sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón” (Rich, 1996:104).

fracciones no impide que éstas cuenten con una administración territorial propia. Más bien, todo lo contrario: dicho sistema de gestión representa el eje de su funcionamiento.

Supeditados a la coordinación del Estado-matriz, los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas diseñan sus políticas en función de sus circunstancias, en lo que supone un proceso de adaptación a los rasgos e identidad culturales de sus gentes.

La heterogeneidad del Estado determina que no puedan existir autonomías iguales y que, por consiguiente, unas y otras precisen formas de gobierno diferentes. Como entes fundamentales dentro del enclave de lo público, los gobiernos de las Comunidades Autónomas poseen sobrada capacidad para tomar parte en el paradigma sociocultural de la violencia de género planteado anteriormente.

Favorecida por el incipiente desarrollo tecnológico de la era 2.0², la comunicación institucional se presenta como el medio interactivo competente de incluir una correcta perspectiva de género en las actividades sociales. Y no solo eso, sino que además se sitúa como el mejor aliado para la prevención en la materia aludida. Así, en la promoción y protección de una sociedad igualitaria, la violencia de género ha dejado de considerarse un problema privado para presentarse como un problema público que compromete a toda la sociedad y, por ende, a los nuevos métodos comunicativos de las instituciones.

En una realidad donde la información circula constantemente, generando opiniones diversas en la ciudadanía, las conductas de comunicación determinan la visión y el movimiento de las relaciones en las sociedades. Estas conductas de comunicación suponen, asimismo, modificaciones en las formas interactivas de todos los individuos, tanto a nivel personal como corporativo (Cabezuelo y Ruiz, 2010).

El presente trabajo plantea un análisis comparativo relativo a la comunicación institucional y la prevención de la violencia de género que llevan a cabo los gobiernos de dos Comunidades Autónomas a través de sus portales oficiales en Internet, a tal efecto: el *Gobierno Vasco* y la *Junta de Castilla y León*. Por todo lo explicado anteriormente, la calidad de la difusión ofrecida desde estos canales se plantea decisiva en el camino hacia la

² “Las estrategias de comunicación institucional en la red están hoy en día inmensamente ligadas al desarrollo de la web social y a la explotación de las potencialidades de lo que se conoce como la web 2.0.” (De la Hera, 2009:2)

erradicación de la mencionada desigualdad de género y de su expresión a partir de sus múltiples tipos de violencia.

1.2. Plan de trabajo

1.2.1. Objetivos

Desde un punto de vista general, el objetivo último del estudio será configurar la perspectiva de género de las dos Comunidades Autónomas, a través del análisis de la comunicación online que vierten sus gobiernos en sus páginas web oficiales. Las características comunes tanto a la *Junta de Castilla y León* como al *Gobierno Vasco* – ambos son gobiernos autonómicos, su índices poblacionales y presupuestarios no presentan grandes diferencias– conducen a que estas dos instituciones públicas presenten ciertos paralelismos en sus métodos comunicativos. Sin embargo, el componente *identitario* que se deduce de cualquier autonomía provoca que, a su vez, encierren importantes diferencias.

Pero desde un punto de vista más específico, y como anclaje fundamental de toda investigación, se han acotado los fines u objetivos que se desean alcanzar mediante la realización de este proyecto:

- En primer lugar, advertir si, como instituciones públicas, los gobiernos de ambas Comunidades muestran en sus páginas web todo el contenido e información necesaria para que la interacción con la sociedad en la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres no quede desequilibrada. Y es que adoptar medidas para modificar las prácticas discriminatorias en los medios de información y por ende, en las páginas web de las administraciones, resulta una herramienta fundamental a la hora de prevenir este flagelo (Vogelfanger, 2015:56).
- En segundo lugar, descubrir si dichos portales actúan como un instrumento tecnológico que contribuya, no solo a una correcta atención, sino sobre todo a una verdadera prevención de la violencia de género. Combatir esta situación implica atacar la violencia de género desde su raíz, trabajando en la prevención (Flecha, Puigvert y Redondo, 2005). El trabajo de las

instituciones en la atención a las mujeres maltratadas se antoja culminante como tratamiento paliativo del problema pero, como ya se ha valorado anteriormente, una buena conducta de formación y sensibilización permite suscitar la anticipación social previa a la manifestación de la violencia.

- Determinar las características de los espacios utilizados en estas páginas y su posible entendimiento por parte de los usuarios. De la misma forma, delimitar el grado de visibilidad que se le otorga a las políticas de igualdad de género en sus pantallas de inicio, ya que éstas no dejan de ser un importante escaparate preliminar para la puesta en conocimiento del problema.

1.2.2. Hipótesis y preguntas de investigación

Una hipótesis formula una predicción provisional de una relación entre dos o más variables, la cual es susceptible de someterse a prueba. Es, por tanto, un enunciado teórico supuesto, no verificado, pero probable que se propone durante el proceso de investigación para ser confirmado o no, por los hechos (Oncevay, 2011).

Con el fin de conseguir una descripción completa del estado de la cuestión en ambas instituciones, la investigación plantea las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: El *Gobierno Vasco* y la *Junta de Castilla y León* cuentan con parecidas herramientas tecnológicas online en materia de igualdad de género pero emplean estrategias diferentes.

A priori, Internet otorga las mismas oportunidades a todos los usuarios. Ahora bien, el estilo y la apariencia con la que estos deciden mostrarse en el espectro virtual dependen de otros muchos factores. El análisis y establecimiento de la estructura informativa básica de ambas páginas web habrá de plantearse a partir de los recursos informativos de las instituciones, del estudio de las necesidades de información de la organización y de los públicos, y de la valoración de la información disponible en Internet sobre el ámbito de actuación estudiado: en este caso, la prevención de la violencia de género (Ortega, 2002).

Siguiendo la idea de Ortega (2002), los dos ingredientes que convierten una información digital en un elemento valioso son la forma y el contenido. Puede existir una web con contenidos de alta calidad pero inutilizables por estar mal organizados, o estar exquisitamente diseñada pero ser poco comunicativa para los usuarios. Así pues, ¿cuál es la forma exhibida por la *Junta de Castilla y León* y el *Gobierno Vasco* en sus páginas webs oficiales? ¿Cómo son los contenidos en materia de violencia de género?

Hipótesis 1.1.: Las páginas web de ambas instituciones coinciden en procedimientos, disposiciones y servicios orientados a la atención de mujeres maltratadas pero difieren en la relevancia y el espacio concedido a la prevención de la violencia de género.

El abanico de vías para enfrentarse a una enfermedad es, cuanto menos, amplio. Aún así, el conjunto general de opciones podría simplificarse, y englobarse en dos fases: antes y después de la aparición de los síntomas. Ambas fases juegan un papel crucial en el curso de toda enfermedad y cada cual, en su caso, requiere de unos procedimientos. Innegablemente, cuanto más empeño se ponga en acondicionar el antes, menos habrá que emplearse en el después.

Con la violencia de género, síntoma mayúsculo de la enfermedad de tipo social que es la desigualdad entre hombres y mujeres, sucede exactamente lo mismo. Tan importante es la fase de prevención como la de atención a las víctimas, si bien solo la primera tiene la suficiente capacidad de incidir positivamente sobre la segunda. ¿Qué relevancia le conceden la *Junta de Castilla y León* y el *Gobierno Vasco* a ambas fases en su comunicación online?

Las hipótesis planteadas serán tratadas a través del estudio de ambas páginas web y serán confirmadas en las conclusiones finales.

Además de estas dos hipótesis, se plantean algunas preguntas de investigación que serán respondidas mediante el trabajo de campo y que también ayudan a configurar las capacidades comunicativas de las Comunidades Autónomas que van a ser objeto de análisis. Las preguntas son las siguientes:

- La Administración General del *Gobierno Vasco*, en comparación a la *Junta de Castilla y León*, ¿cuenta con una dotación económica mayor por parte del Estado español?
- Dentro de las políticas sociales, ¿reserva también un mayor presupuesto para sus disposiciones en materia de mujer?

1.2.3. Metodología

El trabajo ha sido estructurado partiendo de una base teórica en la que se han definido y fundamentado los conceptos que se aplicarán a un posterior apartado analítico. El acercamiento teórico a los campos de Comunicación Institucional y de Género en el espectro online se ha basado en la búsqueda y referencia documentada de libros, artículos e informes elaborados por expertos.

Teniendo en cuenta las hipótesis citadas en el apartado anterior, se ha optado, posteriormente, por emplear un análisis formal como técnica para emprender un acercamiento descriptivo a las dos páginas web analizadas. De forma simultánea, se ha ejecutado también un análisis de contenido comparativo enfocado a los procedimientos, disposiciones y servicios que dichos portales ofrecen tanto en atención como en prevención de la violencia de género.

La aceptación del análisis formal como herramienta metodológica se basa en su eficacia para señalar los aspectos que se presentan externamente en un elemento de estudio. Se desmarca por tanto del llamado análisis de contenido, ya que mientras este último sitúa el foco en la información incluida, el primero alude a la forma en que esa información se pone a disposición de los usuarios (Piñeiro e Igartua, 2013).

Esta doble dimensión del análisis³ es apoyada por Mijailov (citado en Clausó, 1993:12), cuando afirma que “los datos recogidos en un documento científico deben ser analizados desde el punto de vista de su contenido, mientras el documento será analizado desde el punto de vista de su forma”.

³ Es importante que se tenga en cuenta esta distinción, pues será la que delimite los resultados del correspondiente análisis.

En lo que atañe a este proyecto, de acuerdo con Piñeiro e Igartua, “un sitio web presenta dos dimensiones claramente diferenciadas: la información o contenido que se pone al servicio del usuario, y la forma o diseño por el cual dicho sitio se rige” (2013:85).

El análisis descriptivo formal se ha llevado a cabo a partir de la página principal o ‘home page’ relativa a la mujer de ambas instituciones, mediante la elaboración de una ficha o tabla de análisis compuesta por variables estéticas, estructurales y funcionales. Así, las dos páginas se han examinado mediante el mismo esquema de trabajo concretado en la mencionada ficha, lo que ha facilitado el estudio. La justificación de la elección de la página principal como elemento de estudio para la primera parte del análisis reside en la intención de incidir en la presentación y diseño formal de ambas webs, algo que se lleva a efecto precisamente en sus respectivas pantallas de inicio.

Tanto McMillan (2000) como Zhou (2004) coinciden en que la página de inicio es la unidad ideal de análisis, ya que los visitantes deciden si continúan en el sitio a partir de su primera impresión. De hecho, basándose en Ha y James (1998), Zhou (2004) argumenta que mediante el uso de la página de inicio como unidad de análisis, los sitios web de diferentes tamaños pueden compararse más eficazmente y que la codificación de un sitio entero puede consumir mucho tiempo e introducir sesgos basados en el tamaño de los sitios web. Además, recalca que la página principal es fundamental para la imagen otorgada por la web, ya que proporciona una especie de puerta de entrada a todos los mensajes contenidos en el sitio. La mayoría de los visitantes de un sitio web deciden si seguirán explorando un sitio en función de sus impresiones de la página principal.

Lo mismo sucede con Krug, quien puntualiza que “la página principal no es como las otras páginas, tiene que soportar un peso diferente y también ha de cumplir con unos cometidos diferentes” (2006:63).

Precisamente, la obra *No me hagas pensar: Una aproximación a la usabilidad en la web* del americano Steve Krug ha resultado fundamental en el diseño de la mencionada ficha o tabla de análisis formal. También los criterios analíticos seguidos por los profesores de la Universidad de Salamanca Valeriano Piñeiro y Juan José Igartua, en un artículo publicado en 2013 por la revista *Comunicación: El análisis formal de sitios web y su papel en la promoción del e-turismo*.

La ficha o tabla ejecutada para el análisis formal de ambos portales es la siguiente:

PÁGINA WEB	Gobierno autónomo y ruta de enlace a la 'home page' analizada.
Período de consulta	Delimitación temporal de la aplicación del análisis.
ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTÉTICA	
<i>Look and feel</i>	Apariencia visual de la página: ¿exclusiva o subyacente?
Cromatismo (colores)	Colores identificativos de la página de inicio.
Imágenes	Influencia visual de imágenes: características y ubicación.
Vídeos	Influencia visual de vídeos: características y ubicación.
Logos	Influencia visual de logos: características y ubicación.
Movimiento	Al entrar al sitio, ¿la sensación es de movimiento o estática?
ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA	
Identidad y misión	Mensaje de bienvenida al usuario: ¿dónde está y qué es ese sitio?
Jerarquía	Relevancia y orientación organizativa de los elementos de la página principal.
Secciones principales	Las secciones pueden mostrarse de diferentes formas (menú, barra de selección, etc.) y sentidos (horizontal, vertical o mixto).
Vínculos adicionales	Enlace a otras secciones que no sean las principales del sitio.
Legibilidad	Tipografía de los cuerpos de texto: tipo y tamaño de fuente.
Facilitación de la lectura	Existencia de grupos de texto cortos, formados por menos de 50 palabras, y acompañados de títulos breves. Señalización acentuada (negritas) de conceptos clave.
ELEMENTOS RELATIVOS A LA FUNCIONALIDAD	
<i>Home botton</i>	¿Incluye un vínculo que reconduzca a la página principal?
<i>Search botton</i>	¿Existe un motor para la búsqueda interna de contenidos?
Contacto	¿Se adjunta información para el contacto con la institución (direcciones, teléfonos, correos electrónicos, etc.)?
Redes sociales	¿Se puede compartir contenido mediante herramientas RRSS?
Accesos directos	Optimización en la búsqueda de cierta información, destacada debido a su interés general.
Registro o suscripción	¿Está habilitada la suscripción a través de la pantalla de inicio?
Otros idiomas	¿Es posible leer contenidos en otros idiomas?

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia a partir de Krug (2006) y Piñeiro e Igartua (2013).

Se ha realizado asimismo un análisis comparativo de contenidos a través de una metodología cualitativa e interpretativa, desechando de tal modo la vertiente cuantitativa. Mayring (2000, citado en Cáceres, 2003:56), refuerza esta apuesta por la perspectiva cualitativa al concurrir que “el análisis cualitativo de contenido se define a sí mismo dentro de los marcos de trabajo como una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio”.

En cuanto al método comparado, tal y como indica Caïs, la validez del análisis comparativo como metodología analítica reside en que sus prácticas “están interesadas en los casos y no simplemente en las relaciones entre variables” (14:1997). Según este mismo autor, afirmar que todos los métodos de análisis son en el fondo comparativos implica suponer que las diferentes subdisciplinas de las ciencias sociales están unidas por su metodología, lo que convierte a la ciencia comparativa en un ejemplo paradigmático para examinar cuestiones clave (Caïs, 1997).

Dado que el título de este trabajo gira en torno a la violencia de género, el análisis de contenido cualitativo y comparativo habrá de realizarse dentro del espacio que una y otra web dedican al tratamiento comunicativo de la citada violencia.

El análisis se ha llevado a cabo mediante una tabla que atiende a tres únicas cuestiones: si los recursos encontrados están encaminados a la atención de la violencia contra las mujeres, a la prevención de dicha violencia o a ninguna de las dos anteriores. En definitiva, un método de inducción de categorías temáticas a partir de las referencias explícitas hacia la atención y la prevención de la violencia de género encontradas en los contenidos publicados en las páginas web, analizados pormenorizadamente. Una vez recopilados los contenidos relativos a los dos procesos estudiados se ha procedido a su comparación, certificando así la concepción teórica del análisis de contenido.

Tanto para la primera como para la segunda fase del análisis, el elemento de estudio encierra un dilema en cuanto al espacio temporal de la investigación: la posibilidad de que el contenido de los sitios web sea modificado durante la observación. Esto provoca inevitablemente que la recogida de información se concentre en un período breve de tiempo. Así, ambas tablas han sido aplicadas entre el 20 y el 30 de diciembre de 2016.

La tabla diseñada para esta segunda parte del análisis es la siguiente:

PÁGINA WEB	Gobierno autónomo y ruta de enlace a espacio online dedicado a la violencia de género.
Período de consulta	Delimitación temporal de la aplicación del análisis.
DISPOSICIONES Y RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE MUJERES MALTRATADAS (POR ORDEN DE APARICIÓN)	
Área	Apartado de la página (si lo hubiera) capaz de condensar diferentes contenidos bajo un mismo título.
Contenido	Título y link de acceso.
Objetivo/s y comunicación	¿Cuál o cuáles son los propósitos o fines concretos que persigue dicho contenido? ¿De qué manera se exponen en la página web? ¿Qué difusión reciben?
Enlaces y material	Vínculos y archivos adjuntos: audios, vídeos, PDF, etc.
DISPOSICIONES Y RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (POR ORDEN DE APARICIÓN)	
Área	Apartado de la página (si lo hubiera) capaz de condensar diferentes contenidos bajo un mismo título.
Contenido	Título y link de acceso.
Objetivo/s y comunicación	¿Cuál o cuáles son los propósitos o fines concretos que persigue dicho contenido? ¿De qué manera se exponen en la página web? ¿Qué difusión reciben?
Enlaces y material	Vínculos y archivos adjuntos: audios, vídeos, PDF, etc.
OTRAS DISPOSICIONES Y RECURSOS (POR ORDEN DE APARICIÓN)	
Área	Apartado de la página (si lo hubiera) capaz de condensar diferentes contenidos bajo un mismo título.
Contenido	Título y link de acceso.
Objetivo/s y comunicación	¿Cuál o cuáles son los propósitos o fines concretos que persigue dicho contenido? ¿De qué manera se exponen en la página web? ¿Qué difusión reciben?
Enlaces y material	Vínculos y archivos adjuntos: audios, vídeos, PDF, etc.

Tabla 2. Fuente: Elaboración propia.

Una vez recopilados todos los datos necesarios para el estudio, se han sometido a interpretación para extraer las conclusiones, desde una perspectiva rigurosa, en el propósito de confirmar y verificar las hipótesis planteadas.

2) MARCO TEÓRICO

Una vez establecida la relevancia del tema elegido a través de la justificación y, tras plantear los objetivos, las hipótesis y la metodología seguidos, es turno de contextualizar la investigación del proyecto.

Para ello, el presente apartado pretende aproximarse teóricamente a las materias sobre las que se sustenta el estudio, como son la comunicación institucional en su rama online y el género en la prevención de sus formas de violencia.

La palabra comunicación procede del latín *communicare*, cuyo significado literal es “*hacer común*”. De esta forma, existe comunicación siempre que exista interacción y, por medio de la misma, se negocie algún significado (Pearson, Turner & Todd-Mancillas, 1993).

Asimismo, y por su parte, género procede del latín *genus*, cuyo significado se corresponde con varios términos: ‘*linaje*’, ‘*especie*’, ‘*clase*’, etc., relacionados entre sí (Corominas, 1987). Quizá, el misterio de una más que complicada acotación conceptual, se esconda tras esta, su pluralidad etimológica.

2.1. La Comunicación Institucional⁴

El mundo se encuentra inmerso en una profunda revolución comunicativa. Internet ha dejado de ser una simple ventana para convertirse en la puerta que da acceso a los canales de reciente aparición; aquellos que van camino de marcar el futuro (redes sociales, herramientas 2.0, agregadores, etc.). La sociedad atraviesa una etapa de reconversión tecnológica fugaz en la que la información ha dejado de ser un mero mensaje para transformarse en un producto con valor en sí mismo, constituyendo la principal actividad económica de este nuevo escenario. Y todo, en torno a un mismo objetivo: el de comunicar (Camacho, 2001).

Las instituciones públicas no están exentas de dicho escenario, por lo que “no pueden vivir ajenas a este fenómeno que invita a manifestar la presencia de cada organismo en la sociedad y su porqué” (Sebastián, 1998:44). Es más, como ya se ha apuntado, su cometido

⁴ Parte de la fundamentación teórica que completa este apartado procede de los conocimientos adquiridos en la asignatura Comunicación Organizacional, superada por el autor del trabajo durante el curso lectivo 2013/2014 en la Universidad de Valladolid.

es el de relacionarse con su entorno y estar en continua conexión con la ciudadanía, máxima beneficiada de los servicios prestados por las administraciones públicas.

Es lo que Martín (2006) considera como *deber social*: “En el momento que comienza a funcionar una empresa o institución (organización), ya tiene algo que informar o comunicar, por lo tanto, comienza su deber social” (Martín, 2006:23).

Los contribuyentes han de ser informados acerca de la manera en que las instituciones gestionan el dinero público –su dinero-, de los acuerdos que toman y las actividades que llevan a cabo. Si esta tarea de informar no es llevada a cabo por parte de las propias instituciones, “serán los medios de comunicación y otros intereses quienes comuniquen a la opinión pública, sin ningún control por el organismo protagonista del hecho” (Sebastián, 1998:44).

Sobre el papel, la responsabilidad es evidente. Pero, ¿de dónde proviene esta necesidad de comunicar por parte de las instituciones? ¿Qué función cumple? ¿Cuál es su concepción teórica? ¿Y su contexto?

2.1.1. Denominación y concepto

El estudio de la comunicación institucional encierra un problema metodológico importante. La multiplicidad de alternativas para con su denominación genera dudas en el momento de una aproximación terminológica (Valbuena, 1997). Son muchas las acepciones que orbitan en torno a la comunicación ejercida por las organizaciones: comunicación empresarial, corporativa, organizacional, institucional, etc.

Habitualmente, la comunicación relativa a las entidades públicas se denomina, de una forma más específica, comunicación institucional; en contraposición al concepto de comunicación corporativa o empresarial, empleado para referirse a las entidades de carácter privado con ánimo de lucro. En esta investigación, la materia en cuestión será referida como ‘comunicación institucional’ ya que es el concepto que reúne, de forma más precisa, las características propias del perfil de comunicación que se da en las instituciones públicas que serán objeto de análisis.

Aclarado el problema de su denominación, y con el ánimo de establecer una definición del concepto, las autoras María Luisa Muriel y Gilda Rota plantean la comunicación institucional como un “sistema coordinador, cuyo objetivo es la armonización de los intereses de la institución con los de sus públicos, a fin de facilitar la consecución de sus objetivos específicos y a través de ello contribuir al bienestar social y al desarrollo nacional” (Muriel y Rota, 1980:20).

Otra definición, más actual, puede esgrimirse de lo indicado por La Porte (2005), quien entiende la comunicación institucional como “el tipo de comunicación realizada de modo organizado por una institución o sus representantes, y dirigida a las personas y grupos del entorno social en el que desarrolla su actividad que tiene como objetivo establecer relaciones de calidad entre la institución y los públicos con quienes se relaciona, adquiriendo una notoriedad social e imagen pública adecuada a sus fines y actividades” (La Porte, 2005:1).

Pero más allá de la definición, este mismo autor desglosa las que bajo su criterio actúan como características de la comunicación institucional:

- La comunicación institucional va más allá de las funciones realizadas por el marketing, la publicidad o las relaciones públicas, pues busca transmitir la personalidad de la institución y los valores que la representan.
- El contenido, el modo y la finalidad de su comunicación deben estar en armonía con la identidad de la institución.
- La comunicación institucional posee un carácter dialógico porque busca relacionarse con los miembros de la sociedad a la que pertenece, contribuyendo al desarrollo común mediante sus fines específicos.
- Las instituciones son responsables de sus acciones ante la sociedad y su comunicación debe tener muy en cuenta esa responsabilidad.
- La comunicación institucional tiende a gestionar las conexiones comunicativas de la institución y sus miembros con los diversos públicos, sean externos o internos.
- La perfecta comunicación institucional es aquella que logra un equilibrio entre la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida.
- Además de la comunicación formal ofrecida por quienes coordinan las actividades comunicativas en la empresa, existe otro tipo de comunicación informal, relativa al

modo de actuar y proceder del resto de integrantes de la institución. Todo acto realizado por la institución tiene, por tanto, una repercusión social que muchas veces es interpretada por la sociedad como comunicación institucional.

Dado que las instituciones pueden situarse como públicas o privadas, y que tanto la *Junta de Castilla y León* como el *Gobierno Vasco* pertenecen a la primera categoría, conviene hacer una distinción conceptual de ambos estatus. Como ya se ha señalado, el término de comunicación institucional suele ser apoyarse sobre la rama de lo público y que la comunicación empresarial, por su parte, funciona interrelacionada la esfera privada. Para ello, el profesor José Luis Piñuel ofrece los siguientes puntos de vista.

Por un lado, define la comunicación institucional como el “conjunto de operaciones de comunicación llevadas a cabo por instituciones (empresas, asociaciones, administraciones públicas, partidos políticos) tratando de hacerse conocer o de mejorar su imagen” (Westphalen y Piñuel, 1993:767).

Por otro, visualiza los métodos de la comunicación empresarial como aquellos “dispositivos de gestión encaminados a promover la comunicación de una empresa con sus públicos externos (comunicación externa) tratando de asentar su notoriedad social o de mejorar su imagen, o con su propio personal (comunicación interna) tratando de organizar sus relaciones de trabajo o de promover su cohesión interna y su rendimiento” (Piñuel y Lozano, 2006: 136).

De esta forma, la comunicación institucional se opone a la comunicación comercial o de producto, que aspira a poner de relieve, mediante mensajes comerciales, un producto o servicio (Westphalen y Piñuel, 1993).

2.1.2. Origen y evolución

La Porte (2005) afirma que la comunicación institucional ha existido siempre, desde que existen las instituciones y desde que el hombre se organizó con sus semejantes para alcanzar un objetivo común.

La práctica totalidad de autores coinciden en que el origen de la comunicación institucional guarda una estrecha relación con el nacimiento de la profesión periodística. Martín (2006)

sostiene que, impulsado por la aparición de la imprenta, el periodismo protagonizó las primeras difusiones de las relaciones comerciales en el siglo XVI. La invención de Gutenberg supuso el derribo definitivo de una muralla comunicativa instaurada desde la emersión de los burgos y gremios en el siglo IX, e imposible de derribar hasta aquel momento.

La propagación institucional de las ideas adquirió entonces un impulso decisivo, pues aumentaba considerablemente la capacidad de difusión. Posteriormente, con el crecimiento de la burguesía y el desarrollo mercantil, la imprenta fue mejorando sus posibilidades y nacieron los primeros periódicos y hojas volanderas, ligados a la información comercial y a la política. El primer periódico impreso de la historia, *La Gazzette*, hizo acto de presencia en Francia en el año 1631 (La Porte, 2005).

Sin embargo, en la línea de lo aportado por Martín (2006), la comunicación en las instituciones como actividad profesional, emancipada ya de la esfera periodística, no se produjo hasta comienzos del siglo XX en los Estados Unidos, como país pionero.

Fue Ivy Lee⁵, periodista y comunicador norteamericano, quien en 1906 supo enfocar, por medio de la información, la radical importancia de la comunicación institucional. A través de ella, logró cambiar y potenciar, entre otras, la contraproducente imagen pública que pesaba sobre el poderoso e influyente Grupo Rockefeller⁶. Para Lee, las instituciones estaban en la absoluta responsabilidad de facilitar a la prensa y al público de los Estados Unidos materia informativa, rápida y precisa sobre todo asunto cuyo valor e interés le hiciera merecedor de ser conocido por ellos” (Martín, 2006).

Lee sería apoyado más adelante por otros comunicadores como George Creel, famoso por ejercer como jefe del Comité de Información Pública⁷, o Edward L. Bernays⁸, quien logró insuflar a la disciplina de un papel más académico al introducirla como materia en la Escuela de Sociología de la Universidad de Nueva York; un hecho que “supuso el

⁵ Considerado por muchos el padre de la comunicación en las organizaciones, Ivy Ledbetter Lee (1877-1934) fue el principal impulsor del modelo de información pública, una conducta comunicativa transparente que planteaba a las organizaciones el ofrecimiento a la prensa de toda la información disponible sobre la entidad, tanto la positiva, como la negativa (Castillo, 2004).

⁶ Fundador de la compañía petrolera Standard Oil, el estadounidense John Davison Rockefeller (1839-1937) es considerado el padre de una de las dinastías empresariales más polémicas, y también más poderosas de la historia de la economía mundial (Espasa-Calpe, 1978).

⁷ Constituido por el Presidente Woodrow Wilson en 1917, el también conocido como Comité Creel fue un instrumento de propaganda norteamericano responsable de transformar positivamente la opinión pública estadounidense durante el transcurso de la Primera Guerra Mundial (Sánchez, 2008).

⁸ Sociólogo y psicólogo vienés, Edward Louis Bernays (1891-1995) publicó en 1923 el primer libro sobre relaciones públicas del que se tiene noticia en el mundo: *Crystallizing Public Opinion*. Además (Castillo, 2004).

reconocimiento de la entidad intelectual de la profesión y de su estatuto epistemológico⁹” (Castillo, 2004:50).

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, y tras comprobar los buenos resultados obtenidos por el Comité Creel, el gobierno federal de los Estados Unidos decidió repetir la iniciativa. Para ello se puso en marcha la Oficina de Información de Guerra¹⁰, bajo la dirección del reportero de noticias de Elmer Davis¹¹ (Wilcox, Cameron y Xifra, 2012).

La expansión de la economía tras la guerra condujo a un incremento del número de profesionales en todas las áreas de la comunicación. Es en este momento cuando medios como la radio, el cine o la televisión experimentan una aceptación masiva en su uso (La Porte, 2005)

Separada tanto física como psicológicamente de sus públicos, la industria estadounidense tomó la alternativa de recurrir cada vez más a los especialistas de la información, que comenzaron a reunirse en torno a diferentes asociaciones de comunicación: los primeros gabinetes de prensa. Se estima que, para 1950, unos 19000 hombres y mujeres actuaban como incipientes agentes de prensa del sector (Wilcox, Cameron y Xifra, 2012).

Desde la llegada de los primeros agentes norteamericanos, la internacionalización de la comunicación institucional fue haciéndose cada vez más efectiva. Tal y como apuntan Wilcox, Cameron y Xifra (2012), la década de 1970 fue una era de reformas en los mercados bursátiles, lo que mejoró las relaciones con los inversores y los operadores mercantiles, que comenzaron a valorar la necesidad de la comunicación institucional como una herramienta para la divulgación del valor de sus capitales.

Durante 1980 y 1990 se perpetuó la verdadera ruptura metodológica. El público se segmenta en los denominados *stakeholders* o grupos de interés. El cambio se deja sentir incluso adoptando una nueva figura: el director de comunicación, máximo responsable de la política comunicativa de las organizaciones. Además, el tradicional modelo comunicativo de gabinete de comunicación, de carácter informativo, unidireccional y

⁹ “Epistemología. f. *Fil.* Estudio de los fundamentos y métodos del fundamento científico.” (Zamora, 2005:573).

¹⁰ La Oficina de Información de Guerra fue la precursora de la Agencia de Información de Estados Unidos, creada por el presidente Dwight Eisenhower en 1953 (Wilcox, Cameron y Xifra, 2012).

¹¹ Davis (1890-1958) ideó una iniciativa de relaciones públicas para promocionar la venta de bonos de guerra: lograr el apoyo de la prensa al racionamiento, fomentar la plantación de ‘jardines de la victoria’ y generar una elevada productividad de los trabajadores norteamericanos (Wilcox, Cameron y Xifra, 2012).

volcado de manera preferente a gestionar relación con los públicos, se transforma, adoptando un carácter global y potenciando la bidireccionalidad¹².

El siglo XXI ha traído consigo la proliferación de Internet y los diversos canales de comunicación que se derivan de ella. Entre los cambios más significativos se encuentran la participación activa de los públicos y la exigencia de estos a ser informados y, sobre todo, escuchados. Internet plantea una forma de comunicación que rompe definitivamente con el modelo emisor-receptor (Cruz, 2015).

2.1.3. Teorías y modelos

La comunicación institucional debe una parte fundamental de su desarrollo a una serie de teorías y modelos de comunicación que han ido conformando su verdadera definición y aplicación profesional a lo largo de los años. Cada teoría examina los fenómenos históricos, sociales, culturales, tecnológicos y económicos de su época y contexto, así como los problemas básicos que afectan a las organizaciones.

Martín (2006) establece que la primera mitad del siglo XX estuvo marcada por la influencia de las *escuelas clásica y humanística*, especialmente en el funcionamiento interno de las empresas. La escuela clásica apuesta por la eficiencia como objetivo final de una organización, siendo la comunicación un mero instrumento para lograrlo, y apoya un modelo de comunicación vertical-descendente con poca interacción entre los miembros. Algunos de sus exponentes más reputados son Max Weber¹³, Frederick Taylor¹⁴ y Henri Fayol¹⁵. Por su parte, la escuela humanística, donde destacan los estudios elaborados por Elton Mayo¹⁶, designa la participación de los empleados en la zona de las decisiones, presentando a su vez un flujo de comunicación ascendente por medio de diversos canales o redes. Según Martín, estas dos escuelas teóricas vienen a “aclarar la contraposición que

¹² Los modelos comunicativos bidireccionales simétricos potencian una comprensión mutua entre la institución y sus públicos, en contraposición de los unidireccionales asimétricos, que únicamente ansían la persuasión de los mismos (Cabezuelo y Ruiz, 2010).

¹³ La teoría burocrática de organización, incentivada por el sociólogo alemán Max Weber (1864-1920), proponía observar las jerarquías autoritarias de las organizaciones desde un prisma de racionalidad y legalidad (Hernández, 2011).

¹⁴ La experiencia del ingeniero estadounidense Frederick Taylor (1856-1915) como aprendiz, obrero común, capataz, maestro mecánico y luego ingeniero en jefe de una serrería le llevó a convertirse en el máximo precursor de la teoría de administración científica, que giraba en torno a la eficiencia empresarial. Taylor es conocido históricamente como el padre de la administración científica (Hernández, 2011).

¹⁵ El economista turco Henri Fayol (1841-1925) colaboró con la escuela clásica a través de la teoría clásica de la administración, que planteaba que las empresas deben estructurarse, organizarse, dividirse en funciones que permitan visualizar el ejercicio de la administración bajo el enfoque de proceso (Hernández, 2011).

¹⁶ Los trabajos del estadounidense Elton Mayo (1880-1949) surgieron, en gran medida, como oposición a la teoría clásica de la administración de Fayol (Hernández, 2011).

siempre ha existido y sigue existiendo sobre la aplicación de la comunicación institucional desde la visión estricta de la organización, con respecto a las personas que la componen: descendente y ascendente” (Martín, 2006:26).

En la década de los 60, los psicólogos Daniel Katz y Robert Kahn formulan la *teoría de sistemas*, que añade que la organización está compuesta de partes subsistentes y que juntas conforman un todo. En esa misma década, Joan Woodward expone la *teoría contingente o situacional*, presentando a las instituciones como sistemas cubiertos que deben tener en cuenta el medio en que se encuentran, ya que su éxito dependerá de su grado de adaptación y aprovechamiento de las circunstancias ambientales.

Paralelamente, ante el descubrimiento de su papel estratégico, la comunicación institucional ha emprendido su propia transformación, apoyándose históricamente en distintos modelos teóricos que reflejan esta realidad y su puesta en práctica. Según lo expuesto por Wilcox, Cameron y Xifra (2012) los profesores James E. Grunig y Todd Hunt reducen, en su libro “*Dirección de Relaciones Públicas*”, estos modelos a cuatro:

- El modelo de agente de prensa: Responde a una comunicación unidireccional, en especial a través de los medios de comunicación, para difundir información que puede ser exagerada, distorsionada o incompleta, tergiversando la causa, producto o servicio. Su intención es defender y promover, sin necesidad de realizar una investigación demasiado exhaustiva. El *showman* P.T. Barnum fue la principal figura durante la vigencia de este modelo, desde 1850 hasta 1900.

Los deportes, el teatro, la música y el cine son los principales sectores en que se practica este modelo en la actualidad.

- El modelo de información pública: La divulgación de información, sin que exista necesariamente un propósito de persuasión, es el distinguido objetivo de este modelo. Parte del ideal periodístico de precisión y totalidad, y el principal canal utilizado son los medios de comunicación social. Se analizan poco los hechos para determinar los contenidos, pero se investiga un poco el público para comprender sus actitudes y disposiciones. Ivy Lee (ver apartado 2.1.2.) es la principal figura histórica de este modelo que empezó a desarrollarse entre 1900 y 1920.

Los gobiernos, las organizaciones sin ánimo de lucro y las empresas públicas son las principales instituciones que utilizan este modelo en la actualidad.

- El modelo bidireccional asimétrico: Busca la persuasión científica a través de una comunicación que comienza a producirse en doble sentido, aunque con efectos desequilibrados. El modelo presenta un proceso circular basado en la retroalimentación, pero su principal finalidad es ayudar al comunicador a conocer mejor al público para que sepa cómo persuadirlo. La investigación se utiliza para planificar las actividades y evaluar las metas alcanzadas. Edward L. Bernays (ver apartado 2.1.2.) es el principal exponente de un modelo que empezó a utilizarse en los años 20.

Los departamentos de marketing y publicidad de empresas en mercados competitivos son los que más lo utilizan.

- El modelo bidireccional simétrico: A diferencia del modelo anterior, el entendimiento es mutuo ya que la comunicación discurre en doble sentido, ahora sí, con efectos equilibrados. La investigación se emplea en este caso para averiguar cómo percibe el público a la organización y para determinar cuáles serán las consecuencias de las acciones/políticas de esta sobre aquel. Esta idea, que también se conoce como *creación de relaciones*, hace referencia al hecho de tener políticas y acciones que son mutuamente beneficiosas para las dos partes.

El máximo defensor del modelo anterior, Edward L. Bernays, respaldó al final de sus días este modelo y gracias a ello es considerado como uno de los principales garantes de este enfoque. Este modelo ha sido utilizado por muchos profesionales desde 1980, aunque han sido los académicos y líderes de los 90 quienes han contribuido fuertemente a su progresión.

Los campos de actuación actuales incluyen a los de las organizaciones que participan en la identificación de temas potencialmente conflictivos y problemáticas públicas, la gestión de riesgos y crisis, y la planificación estratégica de largo alcance.

La irrupción de Internet y las nuevas tecnologías han posibilitado la incorporación de un quinto modelo multidireccional horizontal, en el que los receptores de un mensaje son a la vez emisores y receptores del mismo, consiguiendo así que éste se propague en múltiples direcciones; en un plano horizontal y democrático, sin jerarquías ni centros de poder (Molina, 2011).

2.2. Las instituciones en Internet

En el terreno de la comunicación, la sociedad se caracteriza por una estructura en red, articulada en torno a un sistema diversificado de medios electrónicos, entre los que se encuentra la Internet. Su desarrollo y la generalización de los ordenadores en el hogar han puesto en marcha un debate sobre la naturaleza de la comunidad y el modo en que la comunicación a través de esta incipiente plataforma afecta a las relaciones sociales. La creación de la comunicación virtual ofreció un sustituto comunicativo para los espacios tradicionalmente habituales que, paulatinamente, han visto mermado su protagonismo. Las expresiones culturales de todo tipo están delimitadas y moldeadas por infinidad de medios (televisión, radio, medios impresos, películas, vídeo, arte, etc.) y, por supuesto, también por la comunicación en Internet, dentro del denominado ‘sistema multimedia’ (Castells, 2011).

Según Castells (2011), este sistema multimedia muestra una gran variedad de canales de comunicación, con una capacidad para la interacción cada vez mayor, que incluyen a un gran espectro de culturas y grupos sociales y envían mensajes dirigidos a audiencias selectas o a cubrir las necesidades específicas de una determinada audiencia. Así, el sistema mediático se caracteriza por:

- La concentración global de empresas (en este caso, instituciones)
- La diversificación de la audiencia (incluyendo la diversificación cultural).
- La versatilidad tecnológica y multiplicidad de canales.
- La autonomía creciente de una audiencia equipada con Internet.

La delimitación de la comunicación en el espacio del hipertexto electrónico, flexible e interactivo tiene efectos decisivos para la administración política de las instituciones. Los medios se han convertido en el espacio público (Volkmer, 2003). De hecho, cuanto más comunicación existe en el espacio online, más afirman las personas su propia cultura y experiencia en sus localidades (Borja, 2003).

En definitiva, desde una perspectiva teórica, se puede considerar que la comunicación institucional online cumple una función interactiva en una sociedad, la actual, que convive normalizada con procesos tecnológicos como el de Internet. De esta forma, Castells (2011), concluye que la socialización de la sociedad, entendida como la construcción de

una práctica cultural compartida, tiene lugar en nuestros días en el espacio interactivo digitalizado y estructurado en red de la comunicación, centrada alrededor de los medios y de Internet. Por tanto, las relaciones entre políticos y ciudadanos, entre representantes y representados, dependerán esencialmente de lo que ocurra en este espacio de comunicación online.

2.2.1. Internet: un origen institucional

Los inicios de Internet se remontan a los años sesenta y, ciertamente, no pueden ser más institucionales. En plena Guerra Fría, Estados Unidos ideó una red eminentemente militar con el pensamiento de que, en un supuesto ataque ruso, se pueda acceder a la información militar desde cualquier punto del país. La red comenzó a operar en 1969 bajo el título de ARPANET, conluido de las siglas que formaban la agencia institucional responsable de coordinar su puesta en marcha (Abuín y Vinader, 2011).

Con el paso del tiempo, ARPANET sufrió una serie de cambios que le hicieron alejarse de sus orígenes militares y progresar a través de varias funcionalidades hasta convertirse, finalmente, en Internet. El perfeccionamiento de los protocolos de red, la eclosión del correo electrónico y, más tarde, de la World Wide Web han provocado que Internet se haya introducido en cualquier movimiento globalizado. Los ámbitos de poder y sus intereses no quieren, ni deben, darle la espalda a un instrumento que se ha instalado de una forma absolutamente cotidiana en los quehaceres diarios de los sujetos sociales.

En España, los orígenes de Internet encuentran su punto de partida en el impulso del Programa IRIS, introducido en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que contribuyó a que en 1998 el 35% de las empresas españolas contaran ya con una página web propia (Sanz, 1998).

Como se explica en los siguientes apartados, la disposición de una red informática nacional de utilidad equivalente para la comunidad académica e investigadora, repercutiría en un mejor servicio de la disciplina tecnológica a nivel institucional y, asimismo, en una multiplicación de las posibilidades de conexión para los futuros usuarios.

2.2.2. El reclamo de la ciudadanía y la brecha digital de género en España

La incursión de las instituciones gubernamentales españolas en lo que hoy en día se conoce por Internet está directamente relacionada con la demanda de información que reclaman los ciudadanos a partir de este medio.

A finales del pasado año la cifra total de usuarios conectados a Internet alcanzó los 3.366 millones en todo el mundo. Esto significa que casi la mitad de la población total del planeta, un 46'4%, es consumidora de los servicios que brinda la red (Internet World Stats, 2015).

Lo mismo ocurre en España, donde también resulta evidente la importancia de Internet para la ciudadanía. Según datos ofrecidos por el INE¹⁷, en 2006 solo un 38% de los hogares disponían de algún tipo de acceso a Internet. En el año 2010 eran casi un 58% las viviendas que gozaban de tal situación y, actualmente, el porcentaje asciende al 78'7%. Es decir, la conexión a la red de redes en las viviendas de nuestro país se ha incrementado en más de un 40% durante la última década.

La evolución de la tangente en cuanto al número de inmuebles con algún tipo de conexión a Internet ha sido más que considerable, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico:

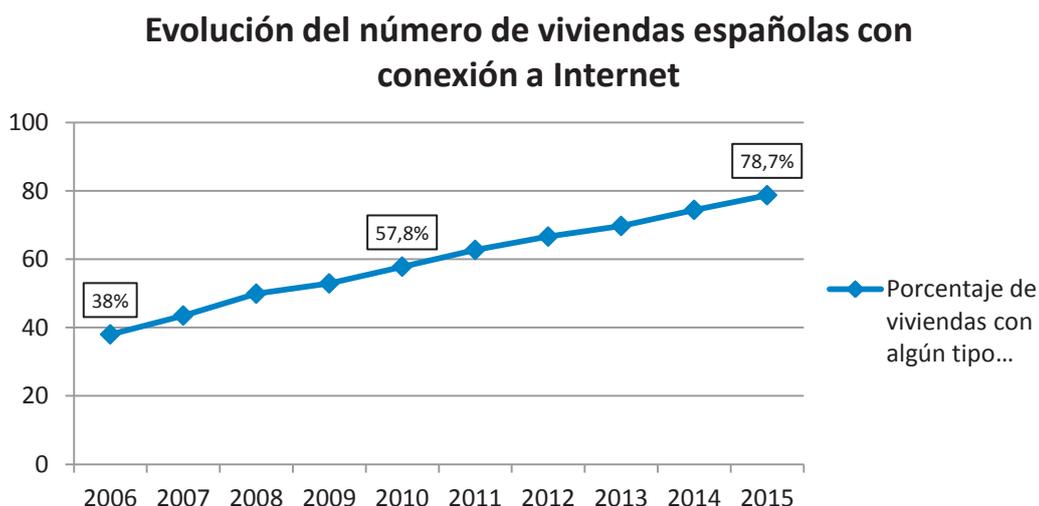


Gráfico 1. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

¹⁷ Encuesta del INE sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&secc=1254736194579&idp=1254735976608

Del mismo modo, el interés por disfrutar de las ventajas informativas que proporciona Internet se ha visto también representado en la reducción de la diferencia histórica que arrastran hombres y mujeres en este aspecto. Es lo que comúnmente se denomina como brecha digital de género, cuya distancia porcentual se viene aplacando desde hace ocho años.

De nuevo según el INE, en 2008, el 60% de los hombres afirmaba haber utilizado Internet en los últimos tres meses, mientras que si se formulaba la misma pregunta a las mujeres el compendio se situaba en el 51'9%. Para 2015, como es lógico, ambos grupos aumentaron sus cifras en cuanto a la utilización, dado el progreso tecnológico vivido hasta el momento. Un 80'3% de los hombres asegura ser asiduo de la red, por un 77'1% en el caso del género femenino. Sin embargo, la diferencia de puntos entre ellos es menor: aquel 8,1 de brecha digital de género que denotaba el baremo de 2008 se ve mermado ahora en casi cinco puntos, hasta el 3,2.¹⁸

El gráfico ulterior combina la disminución puntual de la citada brecha con el crecimiento del porcentaje total de hombres y mujeres que acceden a Internet con cierta frecuencia (inferior a tres meses):

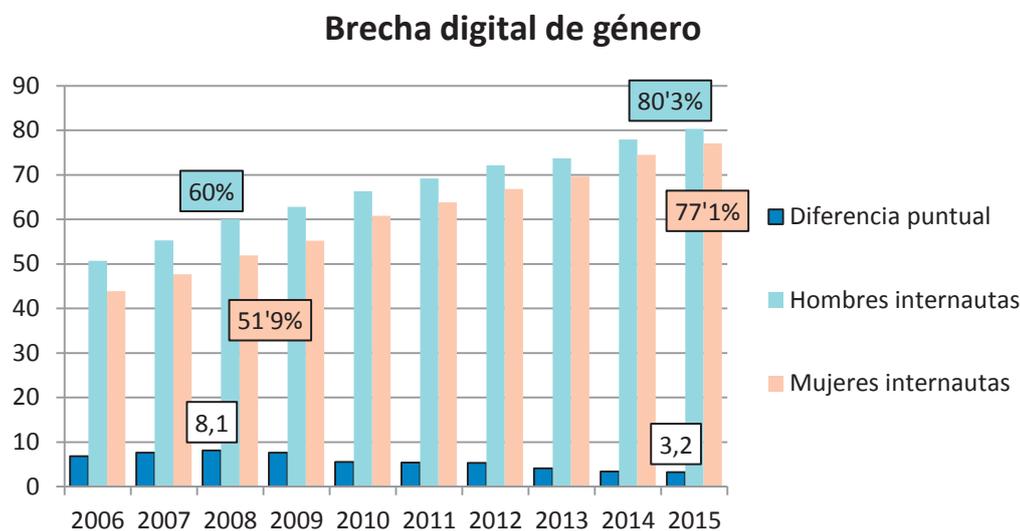


Gráfico 2. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

En el año 2008, por tanto, se produjo un cambio de tendencia hasta entonces ascendente.

¹⁸ Encuesta del INE sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&secc=1254736194579&idp=1254735976608

2.2.3. La página web institucional: las bases legislativas de la administración electrónica en España

En primer lugar procede aclarar qué se entiende por página web, para luego enmarcar dicho significado en la práctica del aparato institucional.

Las páginas web son “sistemas hipermedia formados por conjuntos de páginas interrelacionadas por enlaces unidireccionales, pudiendo cada una de estas páginas contener subelementos con entidad propia, contenidos multimedia y herramientas interactivas” (Hassan, Martín y Iazza, 2004:6). Igualmente, resulta conveniente considerar que “un sitio web está formado por un número de elementos de contenido (o páginas) que están ligados los unos a los otros” (Huizingh, 2000:125).

Las páginas web de las administraciones públicas se han transformado en un instrumento cada vez más común en el consumo de información por parte de los ciudadanos. Es más, desde el punto de vista de la propia administración, suponen un soporte oficial para la prestación de servicios y la difusión de las políticas de gobierno.

De hecho, en línea con lo que apuntan Rovira, Fernández, Pedraza y Huertas (2010), una de las formas más eficaces de presencia y comunicación en la red para las instituciones es la creación y mantenimiento de un sitio web, ya que éste permite proporcionar gran cantidad de información de forma ordenada, recuperable, personalizada y adaptada culturalmente.

El autor Cerrillo conviene que, estimuladas por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, “las administraciones públicas están facilitando a los ciudadanos mucha más información que la que venían facilitando y de forma mucho más accesible. La utilización de Internet ha incrementado la accesibilidad de la información de las administraciones públicas. Cualquier ciudadano, independientemente del lugar donde se encuentre, puede acceder a cualquier información en poder de las administraciones públicas con sólo abrir la página web de la administración de que se trate y, además, puede intercambiar información con otros actores que participen en la red” (2005:9).

Este cambio de trayectoria en el uso y profesionalización de la comunicación en instituciones públicas ha sido posible, en gran medida, gracias al impulso legislativo

dispensado hacia el perfeccionamiento de la llamada administración electrónica –también denominada *e-administración*–.

Pero, ¿qué es realmente la administración electrónica? Atendiendo a la definición acotada por Cerrillo Martínez, entendemos este tipo de administración como aquel que “se basa en el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento con el objetivo de mejorar la eficiencia interna, las relaciones interadministrativas y las relaciones de la administración pública con los ciudadanos” (2005:7).

Hace más de diez años que desde la UE se viene proponiendo la utilización de las nuevas TICs¹⁹ en la administración pública, con la convicción de que el nuevo entorno informativo exige un mayor esfuerzo de transparencia, accesibilidad y participación pública al servicio de las necesidades y demandas de la población (Sierra, 2008).

España no ha escapado a dicha promoción, y cuenta con una serie de leyes y normas básicas en torno al concepto de la administración electrónica. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos marcó un antes y un después en la implantación legal de la materia. El título cuarto de esta ley estaba dedicado a la “cooperación entre administraciones para el impulso de la administración electrónica”.²⁰

La Ley 11/2007, de 22 de junio será derogada este año en virtud de dos nuevas leyes más actuales y recientes: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, también de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ambas leyes asientan el hecho de que el uso del medio electrónico tiene que constituir el medio habitual en las relaciones de las administraciones con los ciudadanos y de aquellas entre sí; y se refieren, entre otras, a cuestiones tales como los derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas.^{21 22}

¹⁹ Tecnologías de la Información y Comunicación.

²⁰ BOE. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12352&b=59&tn=1&p=20070623#a40>

²¹ BOE. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Recuperado de <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

²² BOE. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Recuperado de <http://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566>

El establecimiento legal de la administración electrónica como un derecho para la ciudadanía ha implicado de lleno a las instituciones ya que, como apunta Jinesta, “si se admite el derecho de los administrados a comunicarse e interactuar con las administraciones públicas por medios electrónicos, no queda otra alternativa que imponerle una obligación general explícita y correlativa a los entes y órganos públicos para que sean accesibles electrónicamente dotándose de los medios y sistemas electrónicos necesarios para actuar y permitir el goce efectivo del referido derecho” (2009:5).

Del presente ítem, dedicado a la administración electrónica, se extrae que Internet ya no solo permite una mayor comunicación entre personas, sino que además posibilita una mejor supervisión de los actos de la autoridad y un mejor conocimiento de la sociedad y del ejercicio de las políticas públicas. La información ya no se encuentra segmentada y aislada en los diferentes laberintos de cada sector administrativo, sino que circula de manera abierta y dinámica. Gracias a la red y los flujos de información, ésta se difunde cada vez menos en sentido vertical y cada vez más de manera horizontal, y en ambos sentidos, entre la administración y los usuarios (Cruz, 2011).

2.3. Género

Las ciencias sociales han introducido en los últimos años el sistema sexo/género como una categoría de análisis, ya que permite enmarcar el estudio de valores y creencias en las relaciones entre los sexos. Según Briñón (2007), analizar la categoría de género conduce a comprender las relaciones de dominación y subordinación que existen entre hombres y mujeres. La desigual distribución histórica de poder entre ambos sexos ha repercutido en la forma en que mujeres y hombres adquieren unas determinadas capacidades sociales, profesionales y personales.

En las sociedades actuales, añade Briñón, las relaciones entre sexos están jerarquizadas y los valores masculinos se sitúan en una posición dominante. La sociedad predetermina una serie de valores y normas de conducta dependiendo de si se nace mujer u hombre, por lo que el sexo entraña un valor determinante. Mediante el género se asignan capacidades, roles, expectativas y pautas de comportamiento esperadas de cada sexo.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995) adoptó el concepto de género declarando que el género se refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre asentados en base a su sexo, dependientes de un particular contexto socioeconómico, político y cultural y, al mismo tiempo, afectados por otros factores como la edad, la clase, la raza y la etnia (Naciones Unidas, 1996). Precisamente, ese concepto de género que, como ya se ha mencionado, se vincula a ciertas expectativas, atributos o comportamientos esperados de la mujer y el hombre, está fuertemente influenciado por la cultura.

Aran y de Puig (2010) advierten que tanto las relaciones como la identidad de género son propiedades inherentes a la cultura porque moldean las acciones de la vida cotidiana en los núcleos familiares y la colectividad. Aunque esas relaciones de género varían de una sociedad a otra, el esquema más extendido dicta que las mujeres tengan menos autonomía personal, dispongan de menos recursos y gocen de una menor influencia en los procesos activos de las sociedades: patrones todos ellos que inspiran una indudable desigualdad.

En este punto reside la trascendencia de la categoría de género, pues solo a través de ella es posible identificar los componentes sociales y culturales que estratifican a mujeres y hombres en diferentes escalas.

El género permite lanzar una mirada más allá de las particularidades biológicas que se distinguen con el concepto de sexo. Y la equivocada causalidad entre ambos términos sostiene la desigualdad del sistema inicialmente planteado.

En el apartado que ahora comienza veremos como la desigualdad de género se manifiesta en un sinnúmero de comportamientos sociales. Y el más vergonzante, quizá, sea el que se traduce en violencia.

2.3.1. Concepto: diferenciación entre sexo y género

Como se ha valorado en la introducción, los conceptos sexo y género no son lo mismo. De hecho, existe una equivocada supeditación de uno hacia el otro.

Así que, antes de abordar el concepto de género en torno al que gira este apartado, conviene ajustar una definición de ambos elementos. De un lado, Briñón afirma que el sexo “se refiere a las características biológicas diferenciales que existen entre mujeres y hombres” (2007:54). Del otro, esta misma autora entiende el género como el “conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual” (2007:54).

De esta manera, de entre todos los puntos que diferencian al sexo del género y viceversa, estas dos definiciones inducen a destacar que el género responde a una separación cultural en base a la sexualidad, en tanto que el sexo simplemente atiende a la naturaleza anatómica.

Pero existen otras circunstancias, no menos importantes, que ayudan a completar la diferenciación de uno y otro concepto. Mientras el sexo, por ejemplo, deriva de una transmisión genética y resulta básicamente inmodificable, la transmisión del género se produce por aprendizaje y sus parámetros, ya sea social o culturalmente, admiten modificación. Además, el sexo determina la diferencia entre machos y hembras; el género, por su parte, divide lo masculino y lo femenino.

Así, el concepto género rompe con el determinismo biológico del concepto sexo y revela el carácter cultural de la construcción de identidad.

Diferenciación	
Sexo	Género
Determinismo biológico	Construcción cultural
Transmisión genética	Transmisión por aprendizaje
Básicamente inmodificable	Básicamente modificable
Machos/Hembras	Masculino/Femenino

Tabla 3. Fuente: Elaboración propia.

2.3.2. Categorización psicológica y desarrollo feminista

Pese a que la antropología ha proporcionado siempre un sentido de construcción cultural a la categoría género, no fue ésta la disciplina que introdujo su utilización en las ciencias sociales con este sentido de cimentación de lo femenino y lo masculino. El género fue empleado por primera vez como categoría de análisis en 1955, cuando el antropólogo neozelandés John Money introdujo el rol de género en sus estudios concernientes al campo de la psicología médica. Años después, en 1968, el americano Robert Stoller inició el perfeccionamiento del concepto al concluir que la identidad de género no era determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género (Lamas, 1986).

Según Lamas (1986), desde esta perspectiva psicológica género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- La asignación de género, ya evaluada.
- La identidad de género.
- El papel, rol o estereotipo de género.

Durante los años posteriores a los estudios de Money y Stoller, las corrientes feministas surgidas en occidente sufragaron que el género alcanzara los límites que hoy en día le dan forma. Briñón (2007) apunta que fueron las feministas norteamericanas, sobre todo, quienes insistieron en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. “Desde el movimiento feminista se acuña el concepto de género para analizar y

explicar las relaciones de poder y subordinación entre los sexos. Siempre se había considerado que las diferencias entre mujeres y hombres eran consecuencia de las diferencias biológicas, es decir, se basaban en concepciones *biologicistas*” (Briñón, 2007:55).

No obstante, el género ha mantenido desde sus comienzos una estrecha vinculación con la idea de desigualdad. Una desigualdad construida alrededor de los sistemas que han regido las sociedades a lo largo de la historia.

2.3.3. El legado histórico del sistema patriarcal

Tal y como se indica en la justificación del proyecto, el patriarcado o sistema patriarcal continúa aún presente en la memoria de las sociedades a causa de su influencia histórica. Pero, ¿cuál es esa influencia? ¿Qué es el patriarcado y a qué hace referencia?

A través de Rich definimos patriarcado como el “sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón” (1996:104).

Original de las primeras edades del hombre, el sistema patriarcal atribuye unas determinadas características a lo masculino: fuerza, seguridad, independencia, y otras a lo femenino: debilidad, inseguridad, sumisión, a partir de las cuales se organiza una distribución estereotipada de roles entre mujeres y hombres, en la que a éstos les corresponde el ámbito de lo público, y a las mujeres, el de lo privado. Este reparto de papeles representa la raíz de la violencia que se ejerce contra las mujeres y que se perpetra gracias a normas y tradiciones sociales y culturales que fortalecen las estructuras de poder dominadas por los hombres (Peris, 2009).

Esta misma autora refuerza esa relación anteriormente establecida entre el patriarcado y la desigualdad, al sostener que “la diferencia natural de mujeres y hombres se traslada, como si fuera un aspecto de la misma, a la desigualdad y la jerarquía entre ambos. Las mujeres y los hombres somos diferentes, pero eso no debe implicar situaciones de desigualdad. Esta desigualdad es una característica social y cultural absolutamente circunstancial y arbitraria,

pero es a la vez un aspecto central de todo el sistema social que llamamos patriarcado” (Peris, 2009:20).

Las conductas patriarcales se notifican en nuestros días a través de distintas manifestaciones sociales. Ulloa (2011), destaca entre ellas los abusos contra las mujeres, la violación, la violencia familiar, los abusos patrimoniales y económicos, los abusos de poder, las violaciones a los derechos humanos, la pobreza y la feminización de la pobreza y el consumo de prostitución y pornografía. Esta última, por cierto, confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya máxima función sería estar al servicio sexual de los hombres (Díez Gutiérrez, 2007).

En la actualidad, para abordar la noción de patriarcado, se ha extendido la connotación de ‘patriarcado del siglo XXI’ o ‘neopatriarcado’. Pero en el momento en que se evocan tales expresiones, recuerda Ulloa (2011), se debe tener en cuenta que el patriarcado, como parte del modelo masculino tradicional, proviene de un orden sociocultural de poder basado en patrones de dominación, control o subordinación que se transmite de generación en generación, o sea de padres a hijos.

2.3.4. Estereotipos de género

Una de las razones por las que el conflicto de género tiene lugar en nuestra sociedad viene a ser la marca creada de estereotipos en los hombres y las mujeres con respecto a la idea preestablecida de cómo deben de ser según su sexo. A partir de aquí se acuña la expresión ‘estereotipos de género’.

Briñón (2007) define los estereotipos de género como “ideas preconcebidas, simples, que están muy arraigadas y determinan las conductas, comportamientos y actitudes –roles– que deben tener las personas en función del grupo al que pertenezcan” (2007:56).

El hecho de que los hombres y mujeres carguen a sus espaldas con una gama de estereotipos puede parecer un atenuante insuficiente como para que se traduzca en conductas discriminatorias.

El problema viene cuando la sociedad acepta estos estereotipos de género y los convierten en roles, es decir, cuando se pasa del pensamiento sobre lo que debería ser al acto de serlo. En ese momento cabe la posibilidad de que surjan discriminaciones, abusos o malos tratos

hacia hombres o mujeres por el hecho de no ajustarse al rol que supuestamente deberían desempeñar. En la tabla sucesiva se presentan algunos de los estereotipos de género más comunes:

HOMBRES	MUJERES
Estereotipos masculinos	Estereotipos femeninos
Dureza	Inestabilidad
Fuerza	Debilidad
Dominio	Sumisión
Independencia	Dependencia
Autoridad	Subordinación
Competitividad	Comprensión
Liderazgo	Empatía
Inconformismo	Abnegación
Racionalidad	Sentimentalismo
Profundidad	Superficialidad
Rudeza	Suavidad
Tenacidad	Volubilidad
Inquietud	Tranquilidad
Razón	Espontaneidad

Tabla 4. Fuente: Elaboración propia a partir de Briñón (2007)

Como se puede observar, los estereotipos femeninos corresponden a un rol asociado más a las tareas de reproducción, cuidado de los hijos, cuidado emocional, etc., quedando inscritos en el ámbito privado, y si ocupan algún puesto de trabajo, a menudo no está valorado o es de una categoría inferior. Por otro lado, los estereotipos masculinos hacen

referencia a un rol más productivo, de mantenimiento y sustento económico, ocupando el ámbito público.

Como refleja Daniel Welzer-Lang en su libro *La violencia doméstica a través de 60 preguntas y 59 respuestas*, la sociedad atribuye al hombre un conjunto de privilegios sociales y estos se convierten en su pretexto de superioridad (Welzer-Lang, 2007).

Ahora bien, ¿dónde subyace la creación de estereotipos relativos al ámbito público y privado? Etimológicamente, los estudios se fundamentan en dos conceptos que apuntan a la antigua Grecia: *polis* y *oikos*. Así lo cree la investigadora María Dolores Mirón, quien incide en que “en efecto, quizá en pocas sociedades históricas haya sido tan clara la asignación de papeles y espacios según el género como en la Atenas democrática de los siglos V y IV a.C. Mientras que a los hombres les correspondía el mundo exterior —la *polis* (la ciudad), la política, la economía, la guerra—, las mujeres se vinculaban con lo interior —el *oikos* (la casa), la administración doméstica, la crianza de hijos—. En esencia, los papeles asignados a cada sexo serán básicamente, para los hombres, la dirección de la ciudad; para las mujeres, su reproducción” (2000:105).

La *polis* constituía la ciudad o espacio común de los ciudadanos, esto es, el espacio público. En la plaza de la ciudad, los hombres se reunían a conversar y reflexionar. Esto sirvió como vía de comunicación y racionalidad dialógica, dando lugar al concepto de ‘opinión pública’ e institucionalizando el ámbito público como lugar de asuntos políticos. El *oikos* ejercía como unidad básica de la sociedad griega, la casa, lo doméstico, el espacio privado; compuesto por el varón de mayor edad, considerado el cabeza de la familia: mujeres, hijos y esclavos. Las mujeres servían, los esclavos trabajaban y los hijos eran fruto de la reproducción de la vida que tenía lugar en la casa.

Existe por tanto un origen estereotipado, que queda latente en las palabras de Telémaco hacia su madre, Penélope, rescatadas del siguiente fragmento de la *Odisea* de Homero:

“Mas vuelve ya a tu habitación, ocúpate en las labores que te son propias, el telar y la rueca, ordena a las esclavas que se apliquen al trabajo; y de hablar nos ocuparemos los hombres y principalmente yo, cuyo es el mando en esta casa”. Homero, *Odisea*, 1, 356-359.²³

²³ Mirón Pérez, M. (2000). El gobierno de la casa en Atenas Clásica: género y poder en el Oikos. *Studia Histórica, Historia Antigua*, (18), pp. 103-117.

2.3.5. Violencia de género: concepto, tipos y prevención social

La violencia de género describe uno de los problemas más graves que habitan en la sociedad. Y engloba, a su vez, muchos aspectos o formas en las que se puede dar aunque el resultado siempre es el mismo: personas que sufren.

A pesar de este asentamiento como problema social, el significado de su denominación encierra todavía cierta ambigüedad. En referencia a la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Perela define la violencia de género como “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” (2010:356).

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Viena la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*²⁴, que en su art. 1 delimita la violencia como “cualquier acto basado en la pertenencia al sexo femenino que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada” (1994:3).

De esta última definición puede concluirse que la violencia contra la mujer comprende en sí misma la violencia física, sexual y psicológica. De la misma manera, subsisten otros tipos de violencia dependiendo del espacio. Dentro del espacio social y político cabe destacar la violencia cultural, la violencia sexual, la violencia simbólica, la ejercida en conflictos armados, en el tráfico y trata de mujeres, en la prostitución, en el acoso en la vida laboral o la violencia económica. En el espacio doméstico es donde se lleva a cabo el maltrato a cargo de la pareja o ex pareja, calificado como violencia doméstica o machista.

El germen de esta violencia, visualizado ya en este marco, no es otro que la desigualdad. Lorente (2007) apunta que la violencia de género ha dejado de observarse como un fenómeno aislado que se presenta con más o menos frecuencia, y con mayor o menor intensidad, para ser percibida como una situación estructural derivada de los valores culturales contruidos sobre la desigualdad. Una desigualdad sustentada por la violencia

²⁴ Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

sistémica del patriarcado que, como se ha tanteado en apartados anteriores, permite a los hombres sentirse legitimados para ejercerla, con una convicción basada en mecanismos materiales y simbólicos.

La violencia de género es el resultado de un proceso de socialización que desde nuestra cotidianeidad podemos fomentar, corregir o prevenir (Flecha, Puigvert y Redondo, 2005). Y la educación para con los jóvenes, según los expertos, se convierte en el aparato idóneo para tal cometido.

No obstante, Lorente afirma que ha de asegurarse una educación de doble ámbito, dirigida “tanto a los elementos sociales que sustentan el imaginario colectivo, como a los valores individuales que configuran la personalidad de los futuros hombres y mujeres, en los que ya no podrá estar presente la desigualdad. Por ello, tiene que tener como referencia, en primer lugar, tanto a la sociedad en general, con un mensaje más abstracto, general e indirecto, como a determinados grupos (profesionales, colectivos...) que requiere un mensaje adaptado a sus circunstancias particulares, y, en segundo lugar, a los alumnos y alumnas escolarizados que todavía pueden modificar su escala de valores y adoptar una visión crítica que les permita cuestionar muchas de las conductas hoy por hoy normalizadas” (2007:28).

En este sentido, el presente proyecto no persigue únicamente analizar los programas, medidas o políticas educativas que los gobiernos de Castilla y León y el País Vasco puedan llegar a proyectar sobre los jóvenes, sino efectuar un análisis enfocado también a ese ámbito de colectividad social que desgrana Lorente. Y se propone hacerlo por medio de los portales oficiales de ambas comunidades, como instrumento preventivo y sensibilizador; como herramienta útil y funcional para el conjunto general de la ciudadanía.

3) Resultados de investigación

Previo paso la consiguiente fase analítica, conviene aclarar varios elementos que, de un modo u otro, supeditan la propia investigación. Tratándose el presente trabajo de un análisis comparativo con el protagonismo de dos Comunidades Autónomas, es preciso introducir una serie de componentes demográficos, económicos y organizativos sobre una y otra región, para favorecer así la delimitación de su naturaleza.

3.1. Breve aproximación demográfica, económica y organizativa a las políticas de género de ambas regiones

La demarcación del carácter de ambas autonomías posibilitará la comprensión de que el presente trabajo no realiza una comparación de *'peras con peras'* o *'manzanas con manzanas'*, sino que confronta dos instituciones de una condición intrínsecamente distinta.

Población:

Actualmente en España residen 46.438.442 personas, de las cuales 2.454.870 (un 5'28%) lo hacen en Castilla y León y 2.162.626 (un 4'65%) en el País Vasco²⁵ (ver Gráfico 3).

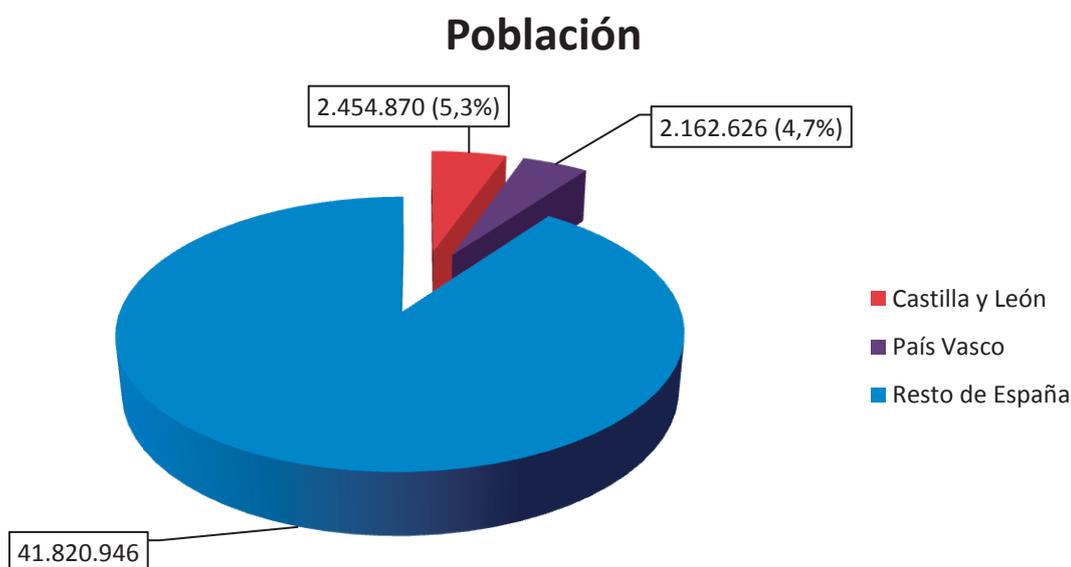


Gráfico 3. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

²⁵ Datos del INE a 1 de enero de 2016. Recuperado de http://www.ine.es/inebaseDYN/cp30321/cp_resultados.htm

Estructura organizativa de las políticas de género:

El *Gobierno Vasco* cuenta con una suerte de organismos autónomos entre los que se encuentra *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer. La totalidad de las políticas referidas al campo de la mujer pasan por dicho instituto, lo que le convierte en un instrumento exclusivo y externalizado, dedicado íntegramente a este respecto.

La *Junta de Castilla y León*, por su parte, no dispone de un órgano especial de tales características, e incluye la promoción y el desarrollo de la mujer en el marco de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Esta distribución organizativa se refleja, como se explicará posteriormente, en la comunicación web de ambos gobiernos.

Partidas presupuestarias:

Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León²⁶ para 2016 suman 9.843.699.243 euros, por los 10.933.299.000 euros de presupuesto que el Estado otorga a la Comunidad Autónoma de Euskadi²⁷ para el mismo ejercicio. Entre ambas, por tanto, se registra una diferencia presupuestaria de más de 1.000 millones de euros. (Ver Gráfico 4)

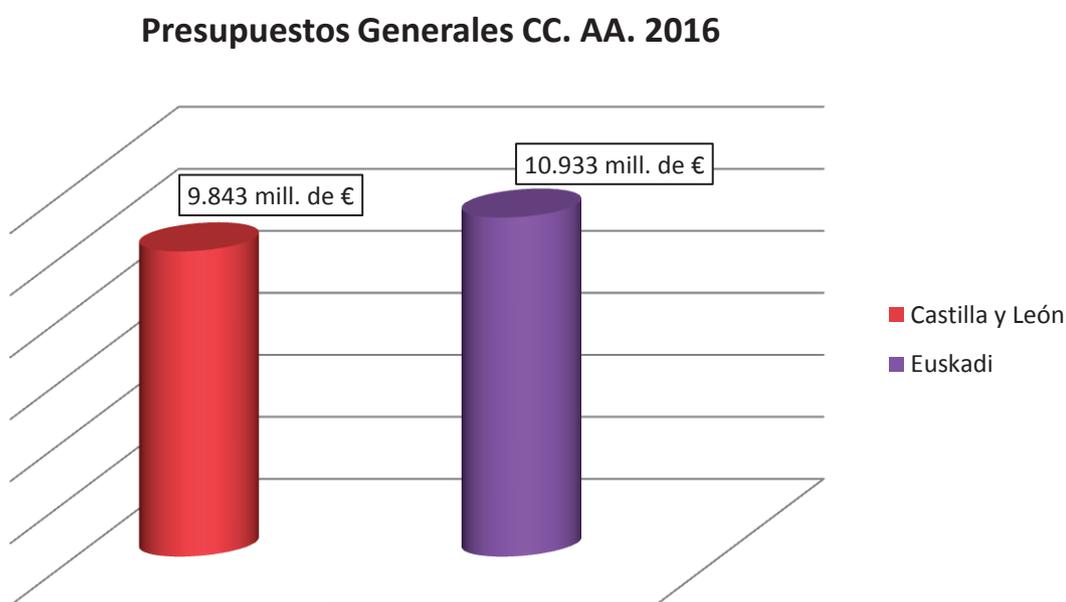


Gráfico 4. Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en el Boletín Oficial del Estado.

²⁶ BOE. Ley 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2016. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-1885

²⁷ BOE. Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-728

Sin embargo, dicha diferencia se revierte en la cantidad que estas dos instituciones proyectan para las políticas de igualdad de género²⁸. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades consigna para 2016 un total de 7,5 millones de euros a la promoción y apoyo de la mujer, mientras que *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer se queda en los 5,8 millones de euros. (Ver Gráfico 5)

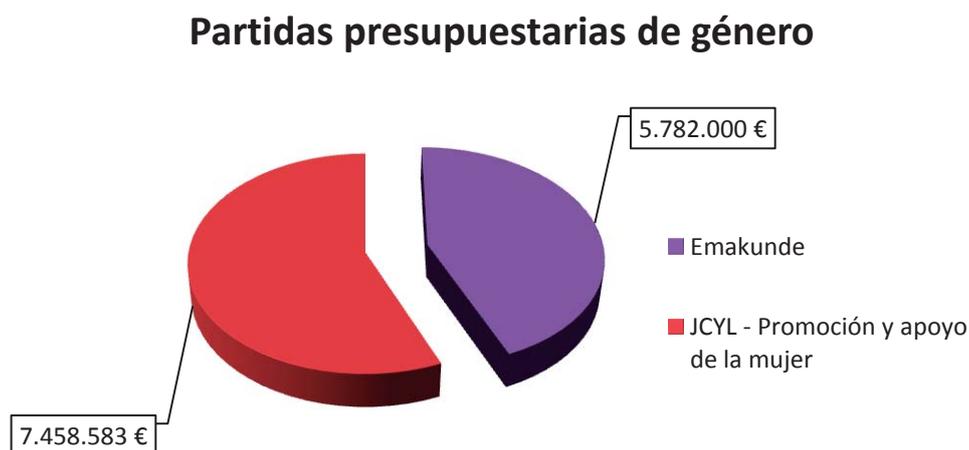


Gráfico 5. Fuente: Elaboración propia a partir del desglose presupuestario de las CC. AA.

La muestra resulta interesante, asimismo, si se comparan Presupuestos Generales y partidas presupuestarias en igualdad de género de ambas regiones con los datos extraídos del resto de Comunidades Autónomas españolas²⁹.

En el caso de los Presupuestos Generales, tanto Euskadi como Castilla y León ocupan una posición cercana a la cabeza de un ranking liderado por Cataluña. Euskadi es la quinta región con más presupuesto del Estado, mientras que Castilla y León se sitúa en séptimo lugar. La Rioja cierra el ranking con un presupuesto consolidado de 1.334 millones de euros. El dato de presupuesto medio asciende a 10.479 millones de euros, por lo que resulta correcto afirmar que la Comunidad Autónoma vasca está emplazada levemente por encima de la media presupuestaria nacional. Castilla y León, si bien no demasiado distante, está ubicada levemente por debajo. (Ver Gráfico 6)

²⁸ Según comunidades, la denominación del gasto social en género puede variar: “igualdad de género”, “promoción social de la mujer”, “igualdad entre hombre y mujeres”, etc. Igualmente, si la región en cuestión cuenta con un Instituto de la Mujer, la denominación en la memoria de cuentas puede aparecer con la denominación oficial de dicho organismo. Por ejemplo, en Andalucía: “Instituto Andaluz de la Mujer”. Sea como fuere, a efectos totales, el objetivo es el mismo: reserva de capital para la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres.

²⁹ Ceuta y Melilla no han sido tenidas en cuenta para el muestreo debido a su particular condición de ciudades autónomas.

Ranking Presupuestos Generales CC. AA. 2016 (en millones de euros)

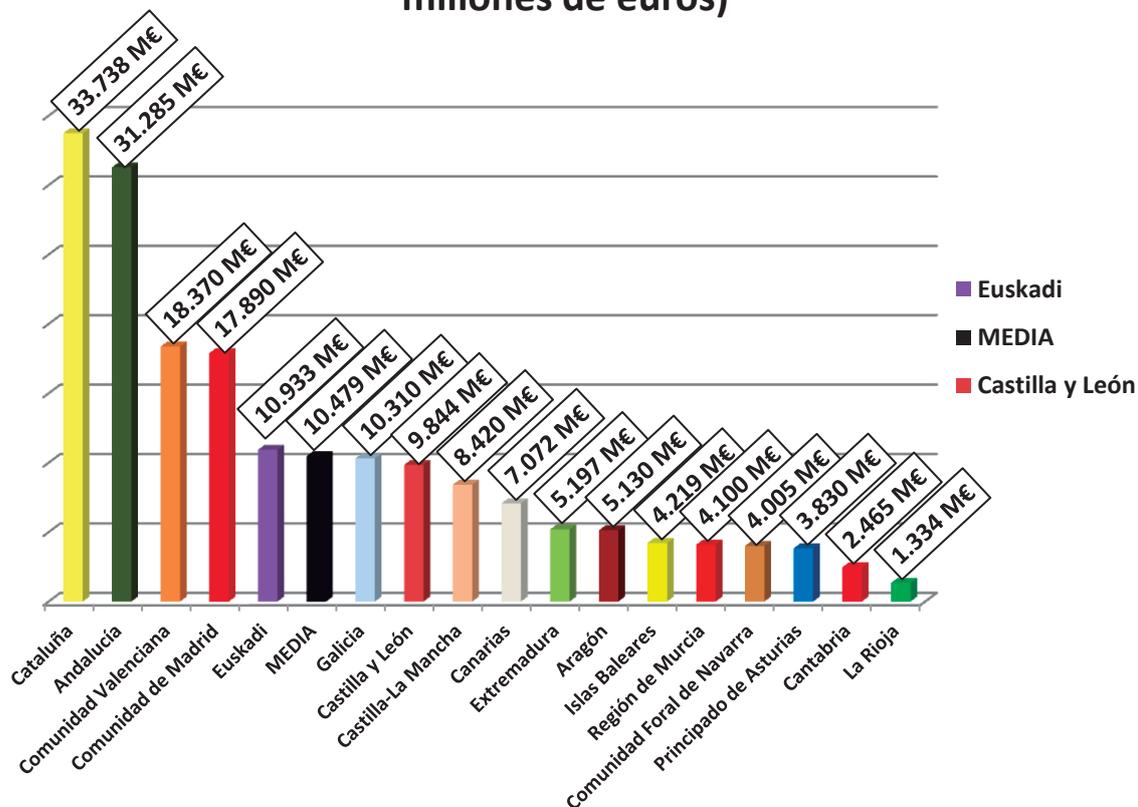
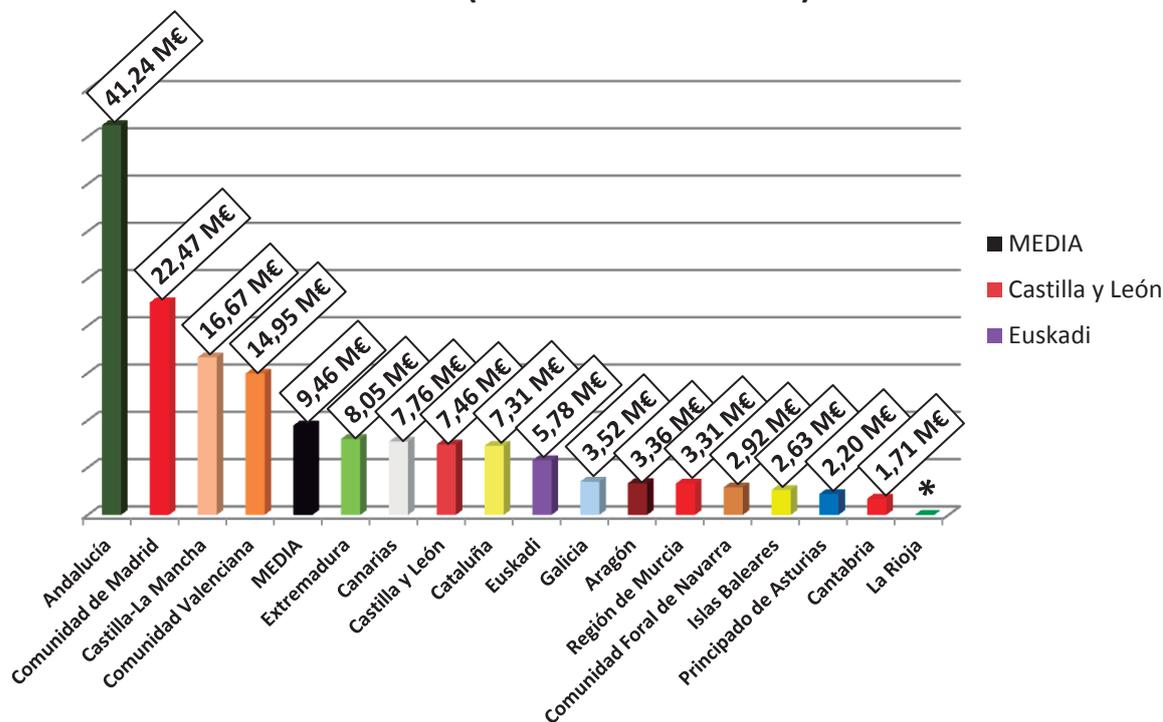


Gráfico 6. Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en el Boletín Oficial del Estado³⁰.

En referencia a las partidas presupuestarias dedicadas a la promoción de la igualdad de género en sus distintas modalidades, tanto Euskadi como Castilla y León ocupan una posición intermedia en un ranking liderado por Andalucía. La Comunidad Autónoma de Castilla y León es la séptima región que más fondos destina a la mujer, mientras que Euskadi se sitúa en noveno lugar. Cantabria cierra el ranking con un capítulo de 1,71 millones de euros. Tan solo cuatro gobiernos autónomos, Andalucía, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana superan la barrera de los 10 millones de euros presupuestados en materia de igualdad. El salto entre Andalucía y la Comunidad de Madrid, primera y segunda respectivamente, es el más amplio cuantitativamente hablando, con una diferencia de más de 20 millones de euros. El dato medio asciende a 9,46 millones de euros, por lo que resulta correcto afirmar que tanto la Comunidad Autónoma de Castilla y León como la de Euskadi se sitúan en este caso por debajo de la media nacional. (Ver Gráfico 7)

³⁰ Consultadas, una a una, las diecisiete leyes de aprobación de Presupuestos Generales de las distintas Comunidades Autónomas para el ejercicio 2016 publicadas en el BOE.

Ranking Partidas presupuestarias de género CC. AA. 2016 (en millones de euros)



*Consultadas las memorias de presupuesto de las diecisiete Comunidades para el ejercicio de 2016, La Rioja es la única que no especifica gasto relativo a políticas de género alguno. Por ello, su valor en la gráfica es 0.

Gráfico 7. Fuente: Elaboración propia a partir del desglose presupuestario de las CC. AA.

A continuación se muestran en una tabla los datos presupuestarios exactos (en euros) de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas para el año 2016. Junto a las cuantías generales se han aunado los importes que se destinan al apoyo y la promoción social de la mujer: esto es, el capital reservado para la consecución de una igualdad de género real y efectiva. Los valores de los organismos autónomos analizados se han destacado tipográficamente del resto para una mejor visualización.

No obstante, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no han sido seleccionadas para el recuento dadas sus evidentes peculiaridades en cuanto a población, economía y organización política. Además, cabe destacar que el presupuesto en igualdad de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja no figura desglosado en la memoria presupuestaria de dicha región: ni en la Ley 5/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales³¹, ni en su página web (<http://www.larioja.org/hacienda/es/presupuestos>).

³¹ Ley 5/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016. Recuperado de <http://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-479>

	Comunidad Autónoma	Presupuestos Generales	Comunidad Autónoma	Presupuesto en Igualdad de Género
1.	<i>Cataluña</i>	33.738.216.700 €	<i>Andalucía</i>	41.241.378 €
2.	<i>Andalucía</i>	31.285.389.177 €	<i>Comunidad de Madrid</i>	22.471.311 €
3.	<i>Comunidad Valenciana</i>	18.370.377.340 €	<i>Castilla-La Mancha</i>	16.666.240 €
4.	<i>Comunidad de Madrid</i>	17.890.238.336 €	<i>Comunidad Valenciana</i>	14.945.700 €
5.	<i>País Vasco</i>	10.933.299.000 €	<i>Extremadura</i>	8.046.928 €
6.	<i>Galicia</i>	10.310.241.402 €	<i>Canarias</i>	7.757.096 €
7.	<i>Castilla y León</i>	9.843.699.243 €	<i>Castilla y León</i>	7.458.583 €
8.	<i>Castilla-La Mancha</i>	8.420.148.970 €	<i>Cataluña</i>	7.307.523,81 €
9.	<i>Canarias</i>	7.071.896.848 €	<i>País Vasco</i>	5.782.000 €
10.	<i>Extremadura</i>	5.197.428.064 €	<i>Galicia</i>	3.516.828 €
11.	<i>Aragón</i>	5.129.957.999 €	<i>Aragón</i>	3.359.366,05 €
12.	<i>Islas Baleares</i>	4.219.379.698 €	<i>Región de Murcia</i>	3.312.552 €
13.	<i>Región de Murcia</i>	4.099.751.868 €	<i>Comunidad Foral de Navarra</i>	2.921.014 €
14.	<i>Comunidad Foral de Navarra</i>	4.005.305.026 €	<i>Islas Baleares</i>	2.634.590 €
15.	<i>Principado de Asturias</i>	3.829.523.720 €	<i>Principado de Asturias</i>	2.204.598 €
16.	<i>Cantabria</i>	2.465.472.881 €	<i>Cantabria</i>	1.706.733 €
17.	<i>La Rioja</i>	1.334.190.000 €	<i>La Rioja</i>	-*

Tabla 5. Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Tal y como se discurre a través de los datos aportados, la esencia presupuestaria, poblacional u organizativa goza de una índole diferente en el caso de cada Comunidad. Y precisamente, es por esto que el proceso analítico en los canales online de las dos instituciones no podrá partir, en ningún caso, de un escalafón equivalente a la hora de desgranar la interfaz autonómica de sus servicios.

3.1.1. Correspondencia entre las estructuras gubernamentales y su visualización en Internet

Teniendo en cuenta lo visto hasta el momento, y antes de abordar el análisis de ambas páginas web, sería conveniente destacar que dichas diferencias en la estructura organizativa de los gobiernos se corresponden también en una diferente estructura organizativa de las políticas en sus portales oficiales en Internet.

- El *Gobierno Vasco* cuenta con una suerte de organismos autónomos entre los que se encuentra *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*. Por ello, su página web (<http://www.euskadi.eus/>) enlaza directamente a la de ‘*Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*’ (<http://www.emakunde.euskadi.eus/>), anexa de este modo a la primera pero con un diseño particular y exclusivo: diferente al de los portales de cualquier otro organismo. La web de *Emakunde*, al igual que Instituto que le da nombre, recoge la totalidad de las políticas virtuales referidas a mujer. (Ver Anexo 2)
- Dado que el órgano de gobierno castellanoleonés no dispone de un Instituto de la Mujer, sino que las políticas de igualdad de género son coordinadas desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la página de la *Junta de Castilla y León* (<http://www.jcyl.es/>) integra en su portal general, y junto al resto de temáticas, una sección de ‘Familia, drogodependencias y mujer’. Sitúa, de tal manera, estos tres aparatos sociales al mismo nivel. La página ‘Mujer’ (<http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla>), por tanto, es tan solo una más de las que se incluyen en el portal autonómico. Tampoco el diseño y la apariencia de este apartado se intuye único o particular, sino que coincide con la interfaz de la página matriz. (Ver Anexos 3 y 4)

Así las cosas, el análisis de la conveniente perspectiva de género partirá desde la página de ‘Mujer’ relativa a la sección ‘Familia, drogodependencias y mujer’ en el caso castellanoleonés y desde el portal de ‘*Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*’ en el aparato vasco.

Como ya se ha indicado en la Metodología, el análisis de campo está dividido en dos partes: de un lado, un análisis descriptivo formal de las ‘home page’ referentes a mujer de ambas páginas web, por separado, mediante una única ficha de variables; de otro, un

análisis comparativo cualitativo enfocado tanto a la atención como a la prevención de la violencia de género diseñada para los mencionados sitios online.

3.2. Análisis formal

3.2.1. Página principal de Mujer de la Junta de Castilla y León

PÁGINA WEB	<p>Junta de Castilla y León: [http://www.jcyl.es]</p> <p>Ruta de enlace a la ‘home page’ analizada: >Ciudadanía>Familia y Mujer>Mujer→ [http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/Plantilla66y33/1246988964069/_/_/]</p>
Periodo de consulta	Del 20 al 30 de diciembre de 2016.
ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTÉTICA	
Look and feel	<p>-La apariencia visual de la pantalla de inicio de ‘Mujer’ no se muestra exclusiva, única o particular, sino que comparte diseño con el resto de apartados de la página de Familia y Mujer (http://www.familia.jcyl.es/). Esto es, las pantallas de inicio de ‘Familia’ y ‘Drogodependencias’ son similares en apariencia a la reservada para la mujer, por lo que se concluye que esta última no goza de un diseño y apariencia propios. (Ver Anexo 1)</p>
Cromatismo (colores)	<p>-El color predominante en la pantalla de inicio es el azul eléctrico, color que predomina asimismo en todas las secciones de ‘Familia, drogodependencias y mujer’. Las páginas de ‘Familia’ y ‘Drogodependencias’ tienen, por tanto, el mismo carácter cromático que la página de ‘Mujer’.</p> <p>-El predominio del azul se observa en el título principal de la página: la palabra ‘Mujer’ encabeza el conjunto general de contenidos con sus caracteres en azul. También en las secciones principales, pues aunque los cuerpos de texto se muestran en color blanco, estos están enmarcados por amplias etiquetas en el mencionado azul. (Ver Anexos 5 y 6)</p> <p>-Igualmente, los caracteres de los enlaces a otras páginas de la</p>

	<p><i>Junta de Castilla y León</i>, como en el caso de ‘Servicios Sociales’, también se muestran en el mismo azul. (Ver Anexo 7)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los marcos o líneas que dividen el contenido presentado se manifiestan en ese azul eléctrico característico. -Los cuerpos de texto restantes aparecen en color negro. -El fondo de la página adquiere un cromatismo neutro (blanco), salvo en la cabecera superior, en el menú de secciones principales y en los ‘Destacados’ laterales, cuyo fondo se muestra en gris azulado.
Imágenes	<ul style="list-style-type: none"> -La ‘home page’ de ‘Mujer’ cuenta con cuatro imágenes fijas, incluidas como acompañamiento gráfico de los títulos de las secciones principales en la parte central. Tres de ellas son fotografías en las que aparecen modelos, y la cuarta se compone de un título referente a un proyecto corporativo. Estas fotografías desaparecen una vez se hace clic sobre el contenido que enlazan. (Ver Anexo 6) -Existe una quinta imagen en la parte superior derecha de la pantalla, también de componente fotográfico, en la que aparecen modelos. Sin embargo, dicha imagen no es exclusiva del apartado de mujer sino que se incluye también en el diseño de los otros dos apartados: ‘Familia’ y ‘Drogodependencias’.
Vídeos	<ul style="list-style-type: none"> -No hay vídeos.
Logos	<ul style="list-style-type: none"> -No figuran logos predeterminados a la temática de mujer. Es decir, la página no incluye logos que puedan resultar explicativos para una mejor comprensión de los contenidos de género. -Sí permanecen a la vista logos pertenecientes a programas o publicaciones concretas, o a otros servicios, pero diseñados en cualquier caso para dichas publicaciones o servicios y nunca motivados hacia la naturaleza intrínseca de la web.
Movimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Ninguno de los elementos de la página presenta sensación de movimiento. La interfaz refleja una estática y quietud total.

ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA	
Identidad y misión	-No se incluyen mensajes, lemas o explicaciones referentes a la identidad y misión del sitio.
Jerarquía	<p>-La parte superior de la página enfoca su protagonismo en el título cabecero, que no destaca demasiado tipográficamente en su tamaño por encima de otros títulos presentes. “Lo más importante ha de ser lo más prominente. Por ejemplo, los encabezamientos más importantes serán más grandes, aparecerán en negrita, en un color distintivo, rodeados por más espacio o en la parte superior de la página (o combinando varios de estos aspectos)” (Krug, 31:2006). (Ver Anexo 4)</p> <p>-La parte central queda reservada para las secciones o temas principales, que se exponen en una dimensión mayor al del resto del contenido otorgándoles, por tanto, una importancia más relevante.</p> <p>-Entre el título superior y las secciones principales se incluyen dos accesos directos ‘De interés’ en un espacio subyacente, pero muy similar al del título.</p> <p>-El lateral derecho de la página está ocupado por un cuadro vertical de noticias destacadas cuyo título no destaca tipográficamente sobre los cuerpos de texto que engloba. Cumple correctamente la función de englobar contenido similar bajo un mismo cuadro. (Ver Anexo 4)</p>
Secciones principales	-Las cuatro secciones principales se incluyen tanto en el lateral izquierdo como en la parte central de la página: ambas rutas de enlace resultan válidas para la misma meta. En el margen izquierdo, dichas secciones adoptan forma de menú, en sentido vertical. En la parte central, los cuatro títulos van encuadrados junto a otras tantas fotografías, agrupadas éstas en forma de L invertida.
Vínculos adicionales	-No figuran enlaces a otras secciones que no sean las principales del sitio.

Legibilidad	<ul style="list-style-type: none"> -El tipo de fuente es de palo seco o sin remates (arial). -Tamaño de fuente del título de la página: 13 puntos. -Tamaño de fuente del título de los accesos directos ‘De interés’: 11 puntos. -Tamaño de fuente de las secciones principales de la parte central: 10 puntos. -Tamaño de fuente de las secciones principales del margen izquierdo: 9,5 puntos. -Tamaño de fuente de los enlaces a otras páginas o servicios de la parte inferior izquierda: 9 puntos. -Tamaño de fuente del título de noticias destacadas: 9 puntos. -Tamaño de fuente de los textos de las noticias destacadas: 8,5 puntos.
Facilitación de la lectura	<ul style="list-style-type: none"> -Todos los grupos de texto son cortos (menos de 50 palabras) y aquellos que van acompañados de títulos, resumen su contenido en pocas palabras. -No se emplean negritas para señalar conceptos claves o aligerar la masa gris de los grupos de texto.
ELEMENTOS RELATIVOS A LA FUNCIONALIDAD	
Home botton	<ul style="list-style-type: none"> -Sí. No obstante, ‘Mujer’ es solo un área de otra página matriz dividida en otros tres, y el <i>Home botton</i> conduce a tal página matriz. Aún así, es correcto afirmar que, de alguna manera, es posible deshacer lo andado y recuperar un punto de partida.
Search botton	<ul style="list-style-type: none"> -Sí. Pero no funciona.
Contacto	<ul style="list-style-type: none"> -No.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> -No.
Accesos directos	<ul style="list-style-type: none"> -Existen dos accesos directos destacados bajo el título ‘De interés’. -Se incluye un apartado de ‘Destacados’ con las noticias más recientes. -El pie de página tiene cuatro accesos directos a las cuatro secciones principales que aparecen en la parte central de la

	pantalla. Asimismo, se incorporan en este pie de página accesos directos a los apartados de ‘Familia’ y ‘Drogodependencias’.
Registro o suscripción	-No.
Otros idiomas	-No.

3.2.2. Página principal de *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer del Gobierno Vasco*

PÁGINA WEB	<i>Gobierno Vasco</i> : [http://www.euskadi.eus] Ruta de enlace a la ‘home page’ analizada: > <i>Organismos del Gobierno Vasco</i> > <i>Emakunde</i> → [http://www.emakunde.euskadi.eus]
Período de consulta	Del 20 al 30 de diciembre de 2016.
ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTÉTICA	
<i>Look and feel</i>	-La apariencia visual se muestra única y original, con un diseño propio y exclusivo: diferente al de los portales de cualquier otro organismo.
Cromatismo (colores)	-El color predominante de la página principal es el morado. Este protagonismo se observa en la barra de secciones principales, los títulos de la galería fotográfica de la parte central, los enlaces de ruta internos de la página, el logo principal de <i>Emakunde</i> , los logos temáticos diseñados por el propio organismo, los títulos que encabezan accesos directos a contenidos de interés y en el pie de página o faldón inferior: todos estos elementos tienen el color morado como seña de identidad. (Ver Anexo 8) -Los caracteres de los accesos directos a contenidos de interés se muestran en color negro, pero si se sitúa el cursor sobre ellos tornan automáticamente al color morado. Además, al hacer clic sobre dichos enlaces, se enmarcan en una solapa distintiva de color morado, mientras que los caracteres pasan ser de color blanco. Es lo que se conoce como activación cromática de los enlaces. (Ver Anexos 9 y 10) -Los cuerpos de texto se muestran en color negro. -Los caracteres de la barra de secciones principales y de los vínculos adicionales a otras secciones ostentan el color blanco ya

	<p>que, como se ha explicado, tanto la barra de secciones principales como el faldón en el que están enmarcados los vínculos adicionales están en morado. (Ver Anexo 8)</p> <p>-El fondo general de la página adquiere un cromatismo neutro (blanco), salvo en la parte central, en la que el blanco se combina con formas geométricas de tono grisáceo. (Ver Anexo 8)</p>
Imágenes	<p>-En la parte central y más visible de la página principal se expone una galería compuesta por siete imágenes en modo <i>slider</i>³². Son imágenes incluidas como acompañamiento gráfico a información de interés, por lo que varían dependiendo de la que se quiera destacar en cada momento.</p>
Vídeos	<p>-Una de las imágenes del <i>slider</i> central conduce a la visualización de un vídeo.</p>
Logos	<p>-En la parte superior izquierda, destacado, el logo principal de <i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer. Se trata de un logo compuesto por un anagrama temático de género y el nombre oficial del organismo autónomo.</p> <p>-<i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer ha diseñado seis logos relacionados con los temas más importantes: también se proyectan en la página principal. (Ver Anexo 11)</p>
Movimiento	<p>-Por encima de todo, la página principal de <i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer aporta una sensación de movimiento debido al <i>slider</i> de imágenes de la parte central. Una sensación desprendida también gracias a la activación cromática de algunos enlaces (ver cuadro de Cromatismos), y que aleja definitivamente para el usuario la percepción de una web estática.</p>
ELEMENTOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA	
Identidad y misión	<p>-A un lado del <i>slider</i>, en la parte derecha, <i>Emakunde</i> proclama su propia declaración de intenciones a través de un párrafo resumen acerca de sus objetivos y metas principales.</p>

³² Elemento web de presentación de imágenes que sigue un método de transición y animación automática en forma de diapositivas.

	<p>Encabezando el párrafo se sitúa el logo corporativo junto al título del organismo, destacado tipográficamente del resto de caracteres de la página. Para mayor información, adjunta dos enlaces bajo los siguientes títulos: “Quiénes somos”; “Qué hacemos”. (Ver Anexo 8)</p>
Jerarquía	<ul style="list-style-type: none"> -La parte superior de la página reserva su protagonismo para el logo corporativo del organismo, que actúa al mismo tiempo como título cabecero de la ‘home page’. Este título se proyecta también en el espacio dedicado a la identidad y misión. -El espacio jerárquico más importante se sitúa en la parte central. En ella aparecen enlaces de interés acompañados por imágenes de una dimensión destacada, la declaración de intenciones del organismo y los seis temas más relevantes en forma de logos. -Entre el título cabecero y la parte central se incluye la barra de secciones principales. -En la parte baja, por encima del pie de página, se condensan una serie de elementos destacados en base a la naturaleza del instituto. -El faldón inferior recoge el conjunto general de rutas complementarias a las secciones principales y no principales, junto con la información de contacto.
Secciones principales	<p>-Las secciones principales se muestran en forma de barra de selección horizontal, en la parte superior de la página. Asimismo, el faldón inferior conglomerada, entre otras cosas, estas mismas secciones en forma de menú vertical.</p>
Vínculos adicionales	<p>-En adhesión a las secciones principales, se acumulan también en el pie de página atajos o rutas alternativas a otras subsecciones.</p>
Legibilidad	<ul style="list-style-type: none"> -El tipo de fuente es de palo seco o sin remates (arial, tahoma, verdana, etc.). -Tamaño de fuente del título de la página: 30 puntos. -Tamaño de fuente de los títulos acompañantes de las imágenes

	<p>del slider: 20 puntos.</p> <p>-Tamaño de fuente de los títulos de las informaciones destacadas: 18 puntos.</p> <p>-Tamaño de fuente de los títulos que acompañan los vínculos adicionales: 13,5 puntos.</p> <p>-Tamaño de fuente de las secciones principales de la barra horizontal superior: 13 puntos.</p> <p>-Tamaño de fuente del cuerpo de texto de la identidad y misión: 13 puntos.</p> <p>-Tamaño de fuente del cuerpo de texto de las informaciones destacadas: 11 y 10,5 puntos.</p> <p>-Tamaño de fuente de los vínculos adicionales del faldón inferior: 10 puntos.</p>
Facilitación de la lectura	<p>-Todos los grupos de texto son cortos (menos de 50 palabras) y aquellos que van acompañados de títulos, resumen su contenido en pocas palabras.</p> <p>-Sí se emplean negritas para señalar conceptos claves o aligerar la masa gris de los grupos de texto. (Ver Anexo 12)</p>
ELEMENTOS RELATIVOS A LA FUNCIONALIDAD	
<i>Home botton</i>	-Sí.
<i>Search botton</i>	-Sí.
Contacto	-Sí. El faldón inferior facilita: teléfono, correo electrónico y dirección física de contacto.
Redes sociales	-Sí. Es posible compartir contenido desde la página principal a través de <i>Facebook</i> , <i>Twitter</i> y <i>Google +</i> .
Accesos directos	<p>-La pantalla de inicio de <i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer es una 'home page' eminentemente cargada de accesos directos.</p> <p>-Primordialmente, cuenta con el mencionado <i>slider</i> de imágenes.</p> <p>-Por otra parte, exhibe seis accesos directos a los temas que el organismo aborda principalmente (logos).</p> <p>-Encima del pie de página o faldón se incluyen siete accesos directos de diferentes tipos: noticias recientes, Canal RSS,</p>

	actuaciones concretas en igualdad, centro de documentación, etc.
Registro o suscripción	-Sí. A través de la introducción de un correo electrónico, es posible suscribirse automáticamente a la Revista digital de <i>Emakunde</i> -Instituto Vasco de la Mujer.
Otros idiomas	-La página principal del Instituto Vasco de la Mujer permite la traducción indistinta al castellano y al euskera. Además habilita una ‘English Version’, mediante la que permite leer sus documentos más importantes y visualizar vídeos en la lengua inglesa.

3.2.3. Valoración conjunta de las ‘home page’ analizadas

Elementos relativos a la estética: En el caso castellanoleonés, la apariencia visual de la página principal de Mujer forma parte de un diseño común a un conjunto de varias páginas, por lo que, al menos visualmente, no se le otorga a la mujer un espacio diferenciado y exclusivo. Por contra, la página principal de *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer goza de un diseño único, particular y original, que genera en el usuario la certeza de que se encuentra en un lugar diferente, íntegro y exclusivo.

En cuanto al color, el espacio online reservado para la mujer por parte de la *Junta de Castilla y León* destaca sobre todo en azul: un color genérico presente al mismo tiempo en páginas de temáticas diferentes como ‘Familia’ o ‘Drogodependencias’, y que carece por tanto de una motivación especial de género para su elección estética. El color predominante en el caso de la página de *Emakunde* es el morado: color históricamente asociado a la lucha por la erradicación de la violencia de género.

El aporte gráfico (imágenes, vídeos, logos, etc.) en ambas páginas principales encierra algunas dicotomías. La mayor disparidad se encuentra, quizá, en la inclusión de un *slider* en el aparato vasco, que otorga sensación de movimiento y optimiza la utilización del espacio. Además, *Emakunde* ofrece en su página de inicio la visualización de material audiovisual exclusivo e incorpora logotipos temáticos que ayudan a una mejor comprensión de determinados contenidos. La página principal de la mujer de la *Junta de Castilla y León* no habilita el visionado de vídeos, no presenta logos explicativos, ni cuenta con imágenes de transición automática, siendo todas ellas estáticas.

Elementos relativos a la estructura: La exposición por parte del Instituto Vasco de la Mujer, en su página principal, de una declaración de intenciones mediante un breve párrafo relativo a su identidad y misión permite, en primer término, evitar que el usuario se sienta extraño o desubicado y posibilita, en segundo, un conocimiento previo, rápido y conciso de los objetivos y metas que dicho organismo pretende alcanzar.

En el aspecto jerárquico, ambas páginas parecen destacar correctamente aquellos contenidos de mayor interés. La *Junta de Castilla y León* opta por conceder todo el peso a las secciones principales, situándolas en la parte central acompañadas de imágenes, mientras que el organismo del *Gobierno Vasco* emplaza las secciones principales en la barra de selección superior y destaca otro tipo de contenidos y secciones a un mayor tamaño en el espacio restante de la pantalla.

Emakunde saca un partido mucho mayor al faldón inferior de su página principal, ya que lo destaca cromáticamente en color morado e incluye en él los datos de contacto más útiles: teléfono fijo, dirección mail y dirección física.

Una propiedad positiva, común a las dos pantallas de inicio, es que ninguna de ellas presenta cuerpos de texto pesados. La legibilidad en la lectura es sencilla en ambos casos, si bien en el apartado vasco la diferenciación tipográfica y la inclusión de negritas es mucho mayor.

Elementos relativos a la funcionalidad: La distinción más prominente reside en la naturaleza de ambas páginas. El apartado de Mujer de la *Junta de Castilla y León* resulta breve y esquemático, en una clara intención de no abrumar al visitante con demasiada información. La web de *Emakunde* resulta ser una ‘home page’ cargada eminentemente de accesos directos, por lo que desde su pantalla de inicio es posible acceder a mucha y variada información.

En otro orden de funcionalidades, ambas gozan tanto de *Home botton* como de *Search botton*. Al menos en apariencia ya que, desgraciadamente, en la vertiente castellanoleonesa el motor de búsqueda interno está roto y no revela ningún resultado.

La página de Mujer de Castilla y León no permite registro o suscripción a ninguno de sus contenidos, así como tampoco ofrece la posibilidad de compartir contenido a través de las redes sociales. *Emakunde*, en el lado opuesto, mantiene activas tanto la opción de

suscribirse a su Revista digital de contenidos (la *Junta de Castilla y León* no tiene revista) como la de compartir experiencias, indistintamente, vía *Facebook*, *Twitter* o *Google +*.

El gobierno de la *Junta de Castilla y León* dispone la página principal en materia de género íntegramente en castellano. *Emakunde*, además de en castellano, brinda la transcripción completa de la página al euskera y contiene alguna de su documentación más distinguida traducida al inglés.

3.3. Análisis de contenido cualitativo

3.3.1. Página web de Mujer de la Junta de Castilla y León

PÁGINA WEB	<i>Junta de Castilla y León</i> : [http://www.jcyl.es] Ruta de enlace a espacio online dedicado a la violencia de género: > <i>Ciudadanía</i> > <i>Familia y Mujer</i> > <i>Mujer</i> > <i>Violencia de género</i> → [http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/Plantilla66y33/1246988964069/ / /]
Período de consulta	Del 20 al 30 de diciembre de 2016.
DISPOSICIONES Y RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE MUJERES MALTRATADAS	
Contenido	Teléfono de información 012, destacado en la página principal [http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284407528024/ / /]
Objetivo/s y comunicación	Habilitar información general, asesoramiento jurídico, atención psicológica y atención específica a víctimas de violencia de género. Atiende llamadas en 51 idiomas, y dispone de un servicio habilitado a personas con discapacidad auditiva.
Enlaces y material	Hipervínculo activo al teléfono 016, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, complementario al Teléfono 012.
Contenido	Modelo “Objetivo Violencia Cero” [http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284564327456/ / /]
Objetivo/s y	Ofrecer una atención proactiva y personalizada a las víctimas de

<p>comunicación</p>	<p>violencia de género, con un sistema de información único basado en la coordinación institucional y el trabajo en red.</p> <p>Incluye guías y manuales de apoyo, convenios y protocolos y regulación.</p> <p>Además de ser un modelo destinado a la atención, el “Objetivo Violencia Cero” incorpora algún elemento encaminado a la prevención. Así, la página de Mujer de la <i>Junta de Castilla y León</i> indica en este apartado un conjunto de protocolos acordados junto a las áreas de docencia e investigación de las universidades castellanoleonesas.</p> <p>El Modelo “Objetivo Violencia Cero” surge a partir del proyecto PAWLA.</p>
<p>Enlaces y material</p>	<p>PDF: Guía de coordinación para la atención a víctimas de violencia de género</p> <p>PDF: Guía de orientación jurídica en materia de violencia de género</p> <p>PDF: Manual de apoyo para la intervención psicológica con víctimas de violencia de género</p> <p>PDF: Protocolo de colaboración con la Fiscalía de la Comunidad de Castilla y León</p> <p>PDF: Convenio de colaboración con el Consejo de la Abogacía</p> <p>PDF: Protocolo de actuación conjunta con el Tribunal Superior de Justicia</p> <p>PDF: Convenio con el Consejo General del Poder Judicial</p> <p>PDF: Convenio con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León</p> <p>PDF: Convenio con el Ministerio del Interior</p> <p>PDF: Protocolo con la Delegación de Gobierno</p> <p>PDF: Directrices Objetivo Violencia Cero</p> <p>PDF: Conclusiones grupos de trabajo</p> <p>PDF: Universidad de Valladolid</p>
<p>Contenido</p>	<p>Atención integral [http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/e</p>

	<a]"="" href="s/Plantilla100/1173962226770/ / / ">s/Plantilla100/1173962226770/ / /]
Objetivo/s y comunicación	<p>Gestionar recursos a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género a través de la oferta de centros de acogida, del impulso de un programa de apoyo psicológico, de la creación de un programa de tratamiento a maltratadores (FÉNIX), de la inclusión de un programa de información y asesoramiento jurídico y de la disposición de un Servicio de Traducción para mujeres inmigrantes en Castilla y León. Todas estas disposiciones remiten en la página a las direcciones físicas de las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de las nueve capitales de provincia de la comunidad.</p> <p>Igualmente, dotar de ayudas económicas a víctimas sin empleo y sin recursos, y facilitar información referente a derechos laborales junto a un programa de inserción laboral.</p>
Enlaces y material	<p>PDF: Mapa de localidades</p> <p>PDF: Servicio de Traducción para Mujeres Inmigrantes en Castilla y León</p> <p>En el caso de las ayudas económicas, existen tres vínculos activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ayudas a víctimas con especiales dificultades para obtener un empleo -Renta activa de inserción (RAI) -Renta garantizada de ciudadanía <p>PDF: Derechos laborales y de la Seguridad Social de las víctimas de violencia de género</p>
Contenido	Teléfonos y direcciones de información [<a]"="" href="http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1254750035429/ / / ">http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1254750035429/ / /]
Objetivo/s y comunicación	Facilitar tanto el Teléfono de información 012 como los teléfonos fijos y las direcciones físicas de las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de las nueve capitales de provincia de la comunidad y de los CEAS

	emplazados en cada provincia.
Enlaces y material	Hipervínculos activos a las Secciones de Mujer XLS: Localice aquí su CEAS
Contenido	PAWLA. Plan para la atención social integral a las víctimas de violencia de género [<a]<="" a="" href="http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284424591047/ / / ">
Objetivo/s y comunicación	Proyecto bilingüe (inglés) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cofinanciado por Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo. Tiene como objetivo prestar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos y otras personas a su cargo. Es el germen del Modelo “Objetivo Violencia Cero”.
Enlaces y material	PDF: El Proyecto PDF: Conclusiones grupos de trabajo PDF: Justificación PDF: Estrategia PDF: Modelo PDF: Objetivos Generales PDF: Objetivos Específicos PDF: Módulos
Contenido	Observatorio de la Comunidad de Castilla y León (Sección de Género) [<a]<="" a="" href="http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284673073923/ / / ">
Objetivo/s y comunicación	Actuar como instrumento de estudio, análisis y seguimiento de la realidad social de Castilla y León. Además de en materia de género, este observatorio también desarrolla actuaciones en los campos de convivencia escolar y agresiones al personal sanitario. Particularmente, la sección de género cumple con las siguientes funciones: -Estudiar, analizar y difundir información que permita un mejor

	<p>conocimiento de la realidad existente en las diferentes áreas y realidades de su evolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asesorar a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, en su caso, a las Administraciones Públicas que lo soliciten. -Formular propuestas a la Administración de la Comunidad. -Promover encuentros entre profesionales y personas expertas para facilitar intercambio de experiencias, investigaciones y trabajos. -Proponer a todos los profesionales criterios orientativos de actuación en determinados ámbitos. -Impulsar planes de formación. -Elaborar anualmente, un informe en el que se recojan los datos e informaciones de los trabajos realizados.
Enlaces y material	<p>Hipervínculos activos a enlaces versados sobre su constitución y mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Constitución de la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León -2ª Reunión de la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. 2015 -3ª Reunión de la Sección de Género del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León. 2016
DISPOSICIONES Y RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
Contenido	Pacto Social contra la Violencia de Género [<a]<="" a="" href="http://www.familia.jcy.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1236755587414/ / / ">
Objetivo/s y comunicación	Movilizar y sensibilizar al cómputo general de la sociedad mediante la suscripción de un formulario “ético-moral” que compromete a sus firmantes con nueve puntos de compromiso e implicación en la erradicación de la violencia de género. Actualizado a 25 de octubre de 2013.
Enlaces y material	Hipervínculo activo a la suscripción del Pacto.

	PDF: Texto Pacto Social contra la Violencia
Contenido	REACCIONA: detecta y actúa contra la violencia de género [<a]<="" a="" href="http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284384712431/ / / ">
Objetivo/s y comunicación	<p>Implicar a toda la ciudadanía en el correcto proceso de detección y erradicación de la violencia de género, a través de materiales y pautas de actuación encaminadas a la información y la sensibilización. El propósito principal se sitúa en la detección temprana de casos existentes: cómo identificarlos, dónde acudir, etc.</p> <p>El apartado consta de una guía -principalmente- preventiva de información y sensibilización diseñada para favorecer el acceso a los recursos existentes: qué es la violencia, tipos de violencia, mitos, falsas creencias, etc.</p> <p>Asimismo, habilita la descarga/escucha dos audios que, al parecer (no se explica), pertenecen a algún tipo de campaña. Un decálogo de consejos y buenas prácticas en el uso de redes sociales y la visualización del ‘Termómetro de violencia’ (marca-páginas repartido entre los grupos sociales más jóvenes) completan el contenido de este capítulo.</p> <p>Aunque ‘REACCIONA: detecta y actúa contra la violencia de género’ es una iniciativa mayoritariamente preventiva, adjunta también material concerniente a la atención de mujeres, como la información de contacto sobre dónde llamar o acudir en la guía de sensibilización ciudadana y una guía de actuación para casos de agresiones sexuales.</p>
Enlaces y material	<p>Hipervínculo activo a Termómetro de violencia</p> <p>AUDIO: Reacciona: quizá tu no lo ves</p> <p>AUDIO: Reacciona: conmigo no cuentes</p> <p>PDF: Guía de información y sensibilización ciudadana ante la Violencia de Género</p>

	PDF: Decálogo PDF: Guía de actuación para casos de agresiones sexuales
OTRAS DISPOSICIONES Y RECURSOS	
Contenido	La violencia de género en cifras [<a]<="" a="" href="http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962226513/ / / ">
Objetivo/s y comunicación	Dar a conocer los datos estadísticos más relevantes sobre violencia de género: denuncias, actos de violencia, muertes y órdenes de protección. La fuente utilizada para ello es el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.
Enlaces y material	Hipervínculo activo al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Consejo General del Poder Judicial PDF: Datos de violencia de género en Castilla y León – 2014 PDF: Datos de violencia de género en Castilla y León – 2013 PDF: Datos de violencia de género en Castilla y León – 2012 PDF: Datos de violencia de género en Castilla y León – 2011 PDF: Datos de violencia de género en Castilla y León – 2010

3.3.2. Página web de *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer del Gobierno Vasco*

PÁGINA WEB	<i>Gobierno Vasco</i> : [http://www.euskadi.eus/] Ruta de enlace a espacio online dedicado a la violencia de género: > <i>Organismos del Gobierno Vasco</i> > <i>Emakunde</i> > <i>Violencia contra las mujeres</i> → [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/violencia]
Período de consulta	Del 20 al 30 de diciembre de 2016.
DISPOSICIONES Y RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE MUJERES MALTRATADAS (POR ORDEN DE APARICIÓN)	
Área	Introducción
Contenido	Funciones de <i>Emakunde</i> - Guía de recursos y servicios - Teléfonos y direcciones destacadas [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/violencia]
Objetivo/s y	Previo desglose del contenido del espacio dedicado a la

comunicación	<p>violencia contra las mujeres, se presenta un apartado introductorio en el que se destacan diferentes contenidos por su relevancia e interés.</p> <p>Entre ellos, en primer lugar, figuran las Funciones de <i>Emakunde</i> en la Violencia contra las mujeres, a saber: prevenir la violencia contra las mujeres y coordinar la atención a las mismas.</p> <p>En segundo lugar se proyecta una guía de recursos y servicios para saber qué hacer ante esta violencia, traducida a seis idiomas.</p> <p>También se habilitan una serie de servicios de atención telefónica, sobre los que destaca uno principalmente: el SATEVI (900840111) o Servicio de Atención Telefónica 24 horas a las Mujeres Víctimas de Violencia contras las Mujeres.</p> <p>De igual forma, en la pantalla de inicio de la página de <i>Emakunde</i> se proyecta el teléfono fijo (945016700) y la dirección física de la sede del Instituto, sita en C/ Manuel Iradier, 36 de la ciudad de Vitoria (Álava).</p>
Enlaces y material	<p>PDF: Guía de Recursos y Servicios</p> <p>Hipervínculo activo a Guía de Recursos y Servicios en otros idiomas</p> <p>Hipervínculo activo de acceso a información sobre el teléfono 900840111</p> <p>Hipervínculo activo de acceso a información sobre el Servicio de Atención de Urgencias: 112</p> <p>Hipervínculo activo de acceso a información sobre Servicio de Atención a la Víctima</p>
Área	Introducción
Contenido	Teléfono 900840111 (SATEVI) [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/atencion-recursos/#SATEVI]
Objetivo/s y comunicación	Garantizar la atención a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la violencia contra las mujeres, a través de un

	equipo de profesionales especializadas, las 24 horas los 365 días del año. Disponible también para prestar asesoramiento e información tanto a profesionales, como a familiares o personas allegadas que requieran solventar cualquier duda o cuestión. Atiende llamadas en 51 idiomas, y dispone de un servicio habilitado a personas con discapacidad auditiva.
Enlaces y material	Hipervínculo activo a SATEVI Servicio de Atención Telefónica a las Mujeres Víctimas de la Violencia contra las Mujeres
Área	Atención y recursos asistenciales
Contenido	Servicio de Atención a la Víctima (SAV) [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/atencion-recursos/#SAV]
Objetivo/s y comunicación	Ofrecer orientación y acompañamiento psicológico y judicial a las víctimas de violencia contra las mujeres. Tal y como se indica, el Servicio de Atención a la Víctima está ubicado en los Palacios de Justicia de Barakaldo, Bilbao, San Sebastián y Vitoria.
Enlaces y material	PDF: Programa de acompañamiento psicosocial
Área	Atención y recursos asistenciales
Contenido	Ayudas económica a las víctimas [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/atencion-recursos/#AYUDA ECONOMICA]
Objetivo/s y comunicación	Asistir económicamente, mediante un pago único, a mujeres víctimas que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada, y circunstancias sociales, tengan especial dificultad para obtener un empleo.
Enlaces y material	Hipervínculo activo al Servicio Especializado para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales Hipervínculo activo a Información e Impresos PDF: ORDEN de 29 de octubre de 2014, del Consejero de

	Empleo y Políticas Sociales
Área	Atención y recursos asistenciales
Contenido	Ayudas en materia de vivienda [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/atencion-recursos/#AYUDA_VIVIENDA]
Objetivo/s y comunicación	Facilitar la adquisición de una vivienda en alquiler, permitiendo a las víctimas inscribirse en el Servicio Vasco de Vivienda.
Enlaces y material	Hipervínculo activo al Servicio Especializado para las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales PDF: ORDEN de 15 de octubre de 2012, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, del registro de solicitantes de vivienda y de los procedimientos para la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial y Alojamientos Dotacionales de Régimen Autonómico
Área	Coordinación y cooperación interinstitucional
Contenido	II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/coordinacion-cooperacion/#2_ACUERDO_INTERINSTITUCIONAL]
Objetivo/s y comunicación	Desarrollado a partir de 2009, busca adecuar los contenidos del I Acuerdo Interinstitucional de 2001 a las nuevas circunstancias y complementar protocolos, acuerdos de colaboración y otro tipo de instrumentos jurídicos adoptados por las diferentes instituciones. Tal y como se explica en la página web, existe anualmente un Informe de Seguimiento y Evaluación llevado a cabo por una Comisión específica, que recoge las acciones implementadas y su valoración. En 2013 se acuerda un Procedimiento de

	Actuación Interinstitucional ante Casos de Muerte y un Grupo de Sistemas de Información (GSI).
Enlaces y material	PDF: II Acuerdo Interinstitucional PDF: Procedimiento de Actuación Interinstitucional en Casos de Muerte
Área	Coordinación y cooperación interinstitucional
Contenido	I Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención de mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/coordinacion-cooperacion/#1 ACUERDO INTERINSTITUCIONAL]
Objetivo/s y comunicación	Establecer procedimientos homogéneos de actuación que mejoren la atención a las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales garantizando su protección integral. La publicación de este acuerdo en la página web de <i>Emakunde</i> incluye el adjunto de sus actuaciones, un total de 12 procesos para cada uno de los ámbitos de intervención: sanitario, policial, judicial, social y de los Colegios de Abogados y Abogadas.
Enlaces y material	PDF: I Acuerdo Interinstitucional Incluye hipervínculos activos a las 12 actuaciones planificadas en el acuerdo: 1. Medidas de difusión y puesta en marcha 2. Plan de Seguridad para las Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico 3. Programa para la Mejora de los Recursos de Acogida y vivienda para las Víctimas de Maltrato Doméstico (2004-2005) 4. Protocolo de Coordinación para la Eficacia de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica en el Ámbito de los Servicios Sociales 5. Análisis sobre el informe del Ararteko 6. Acuerdos de Especialidad e Incompatibilidad en la Prestación

	<p><u>de Servicios a Víctimas</u></p> <p>7. <u>Propuestas terminológicas</u></p> <p>8. <u>Fichas de recogida de datos en el ámbito de los Servicios Sociales</u></p> <p>9. <u>Balance de la Aplicación del Acuerdo</u></p> <p>10. <u>Guía de Actuación ante el Maltrato Doméstico y la Violencia Sexual contra las Mujeres para Profesionales de los Servicios Sociales</u></p> <p>11. <u>Guía para la Adopción de Protocolos Locales</u></p> <p>12. <u>Acuerdo sobre los Órganos de Referencia para la Firma de Protocolos Locales</u></p> <p>Hipervínculo activo a <u>Informes de seguimiento y evaluación</u>.</p>
DISPOSICIONES Y RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (POR ORDEN DE APARICIÓN)	
Área	Sensibilización y prevención
Contenido	Programa <i>Nahiko!</i> (Basta ya!) [http://www.emakunde.euskadi.eus/nahiko/-/informacion/nahiko]
Objetivo/s y comunicación	<p>Trabajar la prevención de la violencia contra las mujeres en todas las etapas escolares de Educación Primaria; conjuntamente con el alumnado, el profesorado y las familias, a través de la coeducación³³. Basado en los Derechos Humanos, <i>Nahiko!</i> cuenta con una metodología adaptada a las diferentes edades por medio de cuentos, canciones o juegos en un formato lúdico que persigue fomentar valores como la igualdad, el respeto y la no-violencia.</p> <p>El contenido de este apartado incorpora un contexto histórico de los pasos alcanzados desde su puesta en marcha en el año 2003. En él se explica como la experiencia de implementación del programa busca promover un proceso de transformación desde el modelo de escuela mixta actual a un modelo de escuela coeducativa.</p>

³³ “Proceso intencionado de intervención educativa a través de la cual se potencia el desarrollo de niñas y niños partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados” (Espín, 1996:26).

	<p>Para la consecución de los mencionados objetivos, <i>Emakunde</i> se compromete a garantizar una serie de facilidades a los centros educativos que decidan adherirse a la iniciativa, tales como acceso gratuito a materiales, sesiones de formación para el profesorado* por ciclos, coordinación y seguimiento, apoyo en reuniones con las familias y seminarios trimestrales de tipo práctico en torno a la coeducación y la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>En el desglose de elementos relativos al Programa <i>Nahiko!</i>, la página web de <i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer revela las unidades didácticas** implantadas en los diferentes ciclos formativos, bajo un eje principal.</p> <p>-1º y 2º de Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eje principal → Yo y lo que yo puedo hacer -Unidades didácticas → 1. El cuerpo: CRECER 2. Los sentimientos: SENTIR 3. La autonomía personal: ACTUAR 4. Los límites: APRENDER 5. La voluntad: PLANEAR 6. Las otras personas: CONVIVIR <p>-3º y 4º de Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eje principal → Yo y el mundo, el mundo y yo -Unidades didácticas → 1. El cuidado 2. La diversidad 3. La igualdad 4. Los empleos 5. Los medios de comunicación 6. La convivencia en igualdad <p>-5º y 6º de Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eje principal → Yo y mi familia, mi familia y yo -Unidades didácticas → 1. ¿Quién soy yo? 2. Proyecto de vida. 3. Compromiso 4. Vivo con otras personas 5. Derechos Humanos en familia 6. Vivir en igualdad
<p>Enlaces y material</p>	<p>PDF: ¿Qué es Nahiko!?</p> <p>PDF: Guía de aprendizajes del programa Nahiko!: resumen, conclusiones y experiencias piloto</p> <p>Hipervínculo activo al Servicio Central de Publicaciones del</p>

	<p><u><i>Gobierno Vasco</i></u>, donde es posible adquirir los materiales originales del Programa <i>Nahiko!</i>.</p> <p>*El material relativo a las <u>unidades didácticas</u> del Programa <i>Nahiko!</i> (guías de profesorado, cuadernos para el alumnado y las familias, recursos de apoyo, etc.) está disponible para su descarga y plena utilización en más de 120 archivos PDF que, por su ingente extensión, no han sido incluidos en esta tabla.</p> <p>**El material relativo a la <u>formación del profesorado</u> está compuesto por material audiovisual y 33 PDF's que contienen artículos escritos en su inmensa mayoría por autoras, todas ellas expertas en igualdad. Al igual que en el caso anterior, debido a su ingente extensión, no han sido incluidos en esta tabla.</p>
Área	Sensibilización y prevención
Contenido	<i>Beldur Barik</i> (Sin Miedo) [http://www.beldurbarik.org]
Objetivo/s comunicación	<p>Fomentar la igualdad, el respeto, la autonomía y la libertad entre las y los jóvenes. Se trata de una iniciativa puesta en marcha por la red de municipios Berdinsarea en el año 2009, actualmente coordinada por <i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer y que cuenta con la colaboración del Departamento de Educación del <i>Gobierno Vasco</i>, la Universidad del País Vasco y EITB. Dentro del área de Sensibilización y prevención de la página web de <i>Emakunde</i> se habilita un link de acceso al blog corporativo de <i>Beldur Barik</i>, una página web que integra exhaustivamente toda la información referida a dicha iniciativa.</p> <p>A través de su lema principal <i>Pentsatu, eztabaidatu eta ekin Beldur Barik jarrerarekin!</i> (Piensa, discute y actúa con actitud <i>Beldur Barik</i>), el programa pretende crear un modo de vida entre los y las jóvenes: una actitud frente a ella. Como ejes vertebradores del programa se encuentra, por un lado, el concurso de audiovisuales <i>Beldur Barik</i>: dirigido a jóvenes de 12 a 26 años. El objetivo del concurso es mostrar, a través de</p>

	<p>producciones de audiovisuales, cómo responden chicos y chicas ante situaciones de desigualdad y como enfrentan las manifestaciones de violencia sexista a través de la actitud <i>Beldur Barik</i>.</p> <p>Por otro, la <i>topaketa Beldur Barik</i> (encuentro). La <i>topaketa</i>, además de ser un espacio para conocer los trabajos premiados del concurso de audiovisuales, tiene como objetivo acercar actividades, grupos y personas que luchan contra la violencia sexista. No solo esto, sino también pretende ser un espacio para poner en valor los discursos y modos de actuar empleados por la gente joven para hacer frente y para superar la violencia sexista. Además, el programa <i>Beldur Barik</i> impulsa iniciativas que promueven la implicación juvenil en la transformación de la sociedad, con el fin de la participación colectiva y la promoción de actitudes activas contra la violencia sexista. En primer lugar, organizando acciones de calle: <i>komiki-mundiala</i> (cómic mundial), <i>flash-mobs</i> o movimientos virales del punto lila en la red, entre otras. Y, en segundo, creando recursos para reforzar procesos de debate y reflexión: unidades didácticas con soporte audiovisual, la canción <i>Beldur Barik</i>, la guía para hacer frente a las agresiones sexuales, etc.</p> <p>El programa <i>Beldur Barik</i> está presente en las redes sociales a través de sus perfiles oficiales de <i>Twitter</i>, <i>Facebook</i>, <i>Youtube</i>, <i>Instagram</i> y <i>Spotify</i>.</p>
<p>Enlaces y material</p>	<p>Hipervínculo activo a http://www.beldurbarik.org/, el blog del programa donde se enlazan todo tipo de materiales: fotografías, listas de reproducción de música de género, vídeos resúmenes de los concursos e iniciativas, entrevistas, artículos de opinión, etc.</p> <p>VÍDEO: Mi meta – Concurso audiovisual</p> <p>Enlace a Programa Beldur Barik</p> <p>Enlace a Galería de Imágenes Encuentro 2016</p> <p>Enlace a Artículo de opinión ¿Sin Miedo?</p>

Área	Sensibilización y prevención
Contenido	<i>Gizonduz</i> (Hazte hombre) [http://www.euskadi.eus/gizonduz]
Objetivo/s y comunicación	<p>Impulsada por <i>Emakunde</i>-Instituto Vasco de la Mujer en noviembre de 2007, <i>Gizonduz</i> es una iniciativa dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad. Los recursos y las disposiciones de dicha iniciativa se encuentran exclusivamente publicados en una página web alternativa, híper vinculada en el área de Sensibilización y prevención de <i>Emakunde</i>.</p> <p>Así, sus objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar el número de hombres sensibilizados y comprometidos a favor de la igualdad de mujeres y hombres, y en contra de la violencia hacia las mujeres. -Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres. -Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas. <p>El motivo de su planteamiento reside en la persistencia de la desigualdad entre hombres y mujeres, la escasa participación de los hombres en el trabajo doméstico, la imposibilidad igualitaria sin la implicación masculina y el beneficio que la igualdad supone para ambos sexos, siendo esta una necesidad estratégica para el desarrollo humano, social y económico de los pueblos.</p> <p>Resulta destacable el hecho de que proyecta un curso de sensibilización online.</p> <p>El programa <i>Gizonduz</i> está presente en las redes sociales a través de sus perfiles oficiales de <i>Twitter</i>, <i>Facebook</i>, <i>Youtube</i>, y <i>Vimeo</i>.</p>
Enlaces y material	<p>Hipervínculo activo a la web de Gizonduz, lugar en el que se explica qué es, por qué se plantea, en qué consisten sus actuaciones y cuáles son sus retos de futuro.</p> <p>VÍDEO: La igualdad te hace más hombre</p> <p>PDF: Documento constitutivo de la Iniciativa Gizonduz</p>

	<p>PDF: Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres</p> <p>PDF: Programa de sensibilización y formación de Gizonduz</p> <p>Enlace a Congreso internacional sobre masculinidad y vida cotidiana</p>
Área	Subvenciones y prestaciones
Contenido	Convocatoria de ayudas a Asociaciones y Organizaciones [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/subvenciones-prestaciones]
Objetivo/s y comunicación	Dotar de una ayuda económica a aquellas fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización o prevención de comportamientos violentos contra las mujeres.
Enlaces y material	Hipervínculo a Información e Impresos
OTRAS DISPOSICIONES Y RECURSOS (POR ORDEN DE APARICIÓN)	
Área	Evaluación, informes y estadísticas
Contenido	Evaluación [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluación]
Objetivo/s y comunicación	Evaluar la eficacia y alcance de los programas y recursos existentes en la CAE en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Incorpora ocho evaluaciones en ámbitos sociales, policiales, sanitarios, psicológicos, etc. La última que se registra es de 2012.
Enlaces y material	PDF: VIII. Evaluación de los protocolos locales para la atención a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales. 2012
Área	Evaluación, informes y estadísticas
Contenido	Informes y balances [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluación]
Objetivo/s y comunicación	Evaluar la eficacia y alcance de los programas y recursos existentes en la CAE en materia de violencia contra las mujeres

	en el ámbito doméstico. Incorpora 11 informes y balances relacionados con las mujeres víctimas de violencia de género en Euskadi. El último que se registra recoge datos de 2015, si bien fue elaborado en junio de 2016.
Enlaces y material	PDF: Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2015 (junio 2016)
Área	Evaluación, informes y estadísticas
Contenido	Estadísticas [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/evaluación]
Objetivo/s y comunicación	<p>Evaluar la eficacia y alcance de los programas y recursos existentes en la CAE en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Recoge cifras de víctimas mortales por violencia contra las mujeres e información estadística acerca de este tipo de violencia. El apartado visibiliza la violencia mediante una reseña con los nombres, apellidos, edad e hijos (si fuera el caso) de cada una de las mujeres asesinadas desde 2012 hasta 2016.</p> <p>La información estadística está recogida anualmente desde 2009 hasta 2015 y, en el último año, mes a mes, siendo la última de octubre de 2016.</p>
Enlaces y material	<p>PDF: Mujeres asesinadas en la CAPV por ser mujeres 2002-2015</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2016</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2015</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2014</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2013</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2012</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2011</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2010</p> <p>PDF: Información estadística violencia contra las mujeres 2009</p>

Área	Marco jurídico
Contenido	Marco jurídico en violencia contra las mujeres [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/marco-juridico]
Objetivo/s y comunicación	Recoger la legislación en materia de violencia contra las mujeres que tiene aplicación en la CAE. Se compone de Leyes, Reglamentos, Reales Decretos, Órdenes y Convenios, así como del VI Plan para la Igualdad de Hombres y Mujeres (2014, más reciente).
Enlaces y material	PDF: VI Plan para la Igualdad de Hombres y Mujeres
Área	Subvenciones y prestaciones
Contenido	Ayudas para la realización de la edición del Máster universitario en intervención en Violencia contra las Mujeres [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/subvenciones-prestaciones]
Objetivo/s y comunicación	Proveer ayudas para la realización de la edición del Máster universitario en intervención en Violencia contra las Mujeres.
Enlaces y material	Hipervínculo a Información e Impresos
Área	Guías, publicaciones y folletos
Contenido	Publicaciones - Guías y protocolos de actuación - Folletos [http://www.emakunde.euskadi.eus/violencia/-/informacion/violencia-guias]
Objetivo/s y comunicación	La página web de <i>Emakunde</i> aúna para su descarga una destacada relación de aquellas guías, publicaciones y folletos (24 archivos PDF, muchos de ellos enlazados a lo largo del presente análisis) cuya temática esté relacionada con cualquier manifestación de violencia contra las mujeres.
Enlaces y material	A modo de ejemplo, se adjunta un folleto explicativo: PDF: El control, la intimidación, el aislamiento, también son formas de violencia de género. Frente a las señales actúa

3.3.3. Valoración comparativa del contenido de las páginas web analizadas

La primera y más evidente diferencia reside en la terminología empleada para referirse al espacio comunicativo dedicado a la violencia que se ejerce de diferentes formas contra las mujeres por razón de su sexo. Mientras la página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* utiliza el término “violencia de género”, el portal online de *Emakunde* lo adopta en “violencia contra las mujeres”. Una elección basada, según explica el propio organismo en sus propuestas terminológicas, en varios motivos: “en primer lugar, es un término claro e inteligible para cualquier persona no experta en la materia, en segundo lugar, hace visible que son las mujeres quienes sufren este tipo de violencia y, en tercer lugar, es la expresión que en estos momentos concita un mayor consenso social y político” (Emakunde, 2005:2).

Disposiciones y recursos destinados a la atención de mujeres maltratadas: Tanto la página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* como la del Instituto de la Mujer del *Gobierno Vasco* incluyen en sus espacios web dedicados a la violencia de género diferentes contenidos destinados a favorecer la atención de mujeres víctimas.

Primeramente, ambas instituciones proyectan teléfonos de atención y direcciones físicas donde las mujeres, o incluso su entorno, pueden llamar o acudir en caso de precisar ayuda. Tanto es así que en el caso de la atención telefónica, por ejemplo, el servicio castellanoleonés 012 y el SATEVI vasco atienden, ambos, llamadas en 51 idiomas y disponen de un servicio habilitado a personas con discapacidad auditiva. Con un procedimiento muy similar, estas dos vías de atención a través del teléfono se encuentran visualmente destacadas en una y otra página web.

En cuanto a las direcciones físicas, la página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* remite mediante información de contacto a los Servicios Sociales ubicados en cada provincia. La página web de *Emakunde* facilita de la misma manera la dirección del Instituto, además de un enlace a la administración de los Palacios de Justicia emplazados en Barakaldo, Bilbao, San Sebastián y Vitoria, encargados de gestionar in situ el Servicio de Atención a la Víctima (SAV).

La *Junta de Castilla y León* informa a través de su espacio online de que cuenta con distintos programas de atención integral: apoyo psicológico, tratamiento a maltratadores, asesoramiento jurídico, servicios de traducción para mujeres inmigrantes, etc. Algunos de ellos carecen de explicación –el programa FÉNIX, por ejemplo, muy novedoso por su

naturaleza, no cuenta en este espacio con una comunicación adecuada de sus objetivos y/o actuaciones– o incorporan folletos en formato PDF. Ahora bien, todos, sin excepción, remiten a las oficinas de Servicios Sociales de las diferentes ciudades para una mayor información. Además, proporciona documentación sobre ayudas económicas y planes de inserción laboral para mujeres maltratadas: en este caso, por medio de enlaces directos a la Sede Electrónica de la *Junta de Castilla y León*.

Con un propósito que encierra ciertas similitudes, el *Gobierno Vasco*, mediante *Emakunde*, ofrece igualmente información en materia de atención y asistencia: ayudas económicas para mujeres en circunstancias sociales adversas, ayudas en el acceso a una vivienda, en el derecho a la obtención de un empleo, etc. y una guía integral de recursos y servicios traducida a seis idiomas, destacada por encima de cualquier otro contenido bajo el título “¿Qué hacer ante la violencia contra las mujeres?”.

En cuanto a los modelos o iniciativas específicos destinados a la atención, la página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* apuesta por la visualización de su Modelo “Objetivo Violencia Cero”, de reciente impulsión y del proyecto PAWLA, un plan bilingüe para la atención social e integral a las víctimas de violencia de género. *Emakunde*, por su parte, posee dos acuerdos interinstitucionales (I y II) para dicha materia, responsables de interrelacionar e implicar a los diversos ámbitos institucionales (sanitario, judicial, policial, etc.) en la mejora de la atención que reciben las mujeres víctimas.

Disposiciones y recursos destinados a la prevención de la violencia de género: Resulta evidente que ambos canales proyectan contenidos ligados a la prevención social de la violencia contra las mujeres. Pese a ello, al comparar su proceso comunicativo, se deduce fácilmente que guardan diferencias esenciales tanto en la forma como en el fondo.

En el espacio dispensado a la violencia de género, la *Junta de Castilla y León* computa dos contenidos que pueden ser entendidos como preventivos. De un lado, el Pacto Social contra la Violencia de Género: una ventana de recogida de firmas en la que los ciudadanos y ciudadanas pueden adquirir una especie de compromiso ético mediante la inclusión de su nombre, apellidos y DNI. Del otro, la iniciativa ‘REACCIONA: detecta y actúa contra la violencia de género’: una serie de recursos que, según ha podido investigar el autor de este proyecto, se derivan del modelo integral “Objetivo Violencia Cero”, pero que han sido separados de este último en el análisis, pues en la página web no se transmite relación

alguna entre ambos contenidos. A diferencia del Pacto Social contra la Violencia de Género, ‘REACCIONA: detecta y actúa contra la violencia de género’ sí incorpora y adjunta recursos dirigidos a la ciudadanía en varios formatos.

La página web del Instituto Vasco de la Mujer presenta un área específicamente dedicado a la sensibilización y la prevención, dentro del cual enmarca, proyecta y define tres programas de prevención transversales: *Nahiko!*, *Beldur Barik* y *Gizonduz*, mucho más concretos en la esencia de sus temáticas y sobre todo, mejor comunicados.

El programa *Nahiko!* (Basta ya!) busca trabajar la prevención de la violencia contra las mujeres a través de la coeducación en los centros escolares, creando así una conciencia igualitaria de género desde edades tempranas. Junto al *late motiv* del programa, la web de *Emakunde* incorpora la explicación y el acceso a la descarga de sus actuaciones y recursos materiales.

La actitud *Beldur Barik* (Sin Miedo) surgió en Euskadi en el año 2009, cuando la red de municipios *Berdinsarea* llegó a la conclusión de que las y los jóvenes de la Comunidad Autónoma Vasca precisaban de una identidad de género para crecer alejados de la desigualdad. Para tal propósito, *Emakunde* coordina en la actualidad todos sus movimientos; organizando concursos, convocando encuentros y fomentando la participación activa en la etapa adolescente, antesala de muchas manifestaciones de esta violencia y llave para formar mentes libres y autónomas. Dirigido a un rango de edad que oscila entre los 12 y los 25 años, el programa *Beldur Barik* ha sido capaz de movilizar desde entonces a un sector de la sociedad que, a tenor de la difusión alcanzada por las diversas iniciativas, parece despertar en conciencia y actuación.

Pero no sería posible pelear por una igualdad absoluta sin la implicación de los hombres ni la comprensión del beneficio que la igualdad supone para ambos sexos. Es por esto que en 2007 *Emakunde* promueve la iniciativa *Gizonduz* (Hazte hombre), dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad.

Tanto *Beldur Barik* como *Gizonduz* desarrollan la comunicación de sus políticas en páginas web externas a *Emakunde*, si bien se encuentran vinculadas en su acceso en el área de sensibilización y prevención mencionado. Igualmente, ambos programas publicitan y anuncian que están presentes en las redes sociales, invitando al visitante al seguimiento de las mismas.

La web de *Emakunde* divulga también en relación a la prevención una partida de ayudas a aquellas asociaciones y organizaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y prevención de comportamientos violentos contra las mujeres durante el año 2017.

Otras disposiciones y recursos: La página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* adjunta los datos estadísticos de violencia de género de la comunidad. El último documento accesible es de 2014. Mientras, la información estadística recogida por *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer se encuentra actualizada a fecha de octubre de 2016. Además, en una diferenciación positiva a lo dispuesto por la *Junta de Castilla y León*, *Emakunde* subraya junto a la descarga de documentos una reseña ‘in memoriam’ con los nombres, apellidos, edad e hijos de cada una de las mujeres asesinadas desde 2012 hasta 2016: un método incuestionable para la “visibilización” de la violencia.

Por último, el Instituto Vasco de la Mujer habilita en cuanto a la violencia de género un área para la lectura y descarga de guías, folletos y publicaciones de expertos en la materia, algo que no sucede en la página web castellanoleonesa.

4) Conclusiones

La investigación ha permitido validar las dos hipótesis formuladas en la introducción del proyecto.

La hipótesis principal planteaba que las páginas web de la *Junta de Castilla y León* y del *Gobierno Vasco* cuentan con parecidas herramientas tecnológicas online en materia de igualdad de género pero emplean estrategias diferentes.

Desde la evidencia que supone el hecho de que el *Gobierno Vasco* dispone desde hace más de 25 años de un Instituto de la Mujer que centraliza la totalidad de sus políticas, la página web de *Emakunde* aporta visualmente un diseño y una apariencia formal orientada a su naturaleza igualitaria. Los colores, la definición y la exclusividad de contenidos reciben una visualización más eficiente en una página web externa y particular, dedicada íntegramente en todo su espacio a tal propósito.

La *Junta de Castilla y León*, por su parte, carece de un organismo autónomo proyectado para tal fin, por lo que las herramientas que emplea para la comunicación online en materia de igualdad de género comparten espacio con el resto de ámbitos y disposiciones regionales. Así, la interfaz y el aspecto formal de la página de Mujer coinciden con el de otras designaciones autonómicas, como Familia o Drogodependencias, sin desmarcarse en una estrategia visual que no resulta diferenciada ni propia.

Los resultados confirman igualmente la segunda hipótesis, que apuntaba que ambas instituciones coinciden en procedimientos, disposiciones y servicios orientados a la atención de mujeres maltratadas pero difieren en la relevancia y el espacio concedido a la prevención de la violencia de género.

Tanto la página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* como la página del Instituto de la Mujer del *Gobierno Vasco* incorporan información y elementos destinados a la atención de mujeres víctimas equiparables: teléfonos, direcciones, guías de actuación, etc. Sin embargo, es *Emakunde* quien se desmarca cualitativamente en el caso de la prevención, complementando una comunicación más amplia en sus programas, con enlaces a secciones o páginas webs alternativas; operativas en la intención de definir, explicar, difundir e implicar a los diversos sectores sociales en sus iniciativas.

La página de Mujer de la *Junta de Castilla y León* elabora también una comunicación de sus contenidos preventivos, pero estos no son organizados por áreas, sino que se disponen de forma independiente, lo que provoca que, en ciertas ocasiones, se pisen para el lector en la comprensión de sus objetivos.

Si bien no es posible adecuar su grado de eficiencia en un trabajo de estas características, sí se ha observado como las disposiciones, procedimientos y recursos orientados a la prevención de la violencia de género se encuentran vinculados a las nuevas tecnologías y canales de comunicación de reciente aparición con una incidencia superior en el caso de *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer.

Todo ello a pesar de que las partidas presupuestarias dedicadas a la promoción y apoyo de la mujer son considerablemente inferiores en el País Vasco, una realidad que, tras sugerirse en las preguntas de investigación, se ha constatado en los resultados.

En concordancia con lo aportado hasta el momento, se puede concluir que la responsabilidad de las instituciones públicas para con la facilitación de recursos sobre la ciudadanía resulta ineludible. También en el problemático paradigma de la latente desigualdad entre hombres y mujeres, cuya expresión más cruda y amoral se representa en la violencia de género.

El desarrollo tecnológico de los nuevos procesos comunicativos ha incrementado considerablemente la capacidad de difusión de estas instituciones sobre una población que además de escuchar, desea sentirse participativa.

La correcta utilización de los medios situados al alcance de esta nueva situación plantea para los gobiernos una oportunidad única de generar identidades y actitudes socialmente beneficiosas en el conjunto gobernado.

Este proyecto estableció como objetivo principal el análisis de uno de esos espacios de poderosa influencia en dos instituciones públicas de equivalencia política, las páginas web oficiales de dos gobiernos autonómicos, en su labor de incidencia comunicativa sobre la población.

Además de confirmarse las posibilidades de movilización social que encierran dichas herramientas, se ha deducido de la investigación una verdad incuestionable: aún queda mucho por hacer.

Los estamentos gubernamentales trabajan para potenciar el calado sociocultural de las iniciativas que emprenden, pero al mismo tiempo conviven día a día con medios, recursos y procedimientos desaprovechados. Usos y técnicas mejorables que no solo dependen de circunstancias económicas, sino también de habilidades creativas.

La sociedad del mañana merece poder cambiar. Requiere de un poder político anticipado, planificado y preventivo que sea capaz de promover soluciones proactivas antes de tener que adoptar medidas después.

Porque se sigue llegando tarde. Porque cada vez que a una mujer se le maltrata, se le discrimina o se le humilla los propósitos de cualquier sistema se derrumban. Porque debe optimizarse el acompañamiento y el crecimiento educativo de una sociedad que continúa impasible, observando cómo ellas siguen perdiendo su voz y, en muchos casos, su vida.

5) Bibliografía

- Abuín Vences, N. & Vinader Segura, R. (2011). El desarrollo de la World Wide Web en España: una aproximación teórica desde sus orígenes hasta su transformación en un medio semántico. *Razón y Palabra*, (75), pp. 1-24. Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/varia_75/varia3parte/31_Avuin_V75.pdf
- Aran, S. & de Puig I. (2010). *Violencia: Tolerancia cero. Programa educativo de la Obra Social "la Caixa"*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- Benito Jaén, Á. (1982). *Fundamentos de Teoría General de la Información*. Madrid: Pirámide.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- Briñón García, M. Á. (2007). *Una visión de Género... es de justicia*. Madrid: Estudios Botero.
- Cabezuelo Lorenzo, F. & Ruiz Carreras, M. (2010). Comunicación digital y política en Aragón. Una fórmula para la bidireccionalidad en la interacción entre políticos y ciudadanos. *Revista Latina de Comunicación Social*, (65), pp. 340-353. Recuperado de http://www.revistalatinacs.org/10/art2/904_Aragon/26_Cabezuelo.html
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una realidad metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, 2 (1), pp. 53-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=171018074008>
- Caïs, J. (1997). *Metodología del análisis comparativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Camacho Markina, I. (2001). Comunicación Institucional. Funciones de los gabinetes de comunicación de la administración local. *Revista Latina de Comunicación Social*, (44), p. 0. Recuperado de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina44septiembre/4403camacho.htm>
- Castells, M. (2011). *La sociedad red: una visión global*, trad. Francisco Muñoz de Bustillo. Madrid: Alianza Editorial.

- Castillo Esparcia, A. (2004). Investigación sobre la evolución histórica de las relaciones públicas. *Historia y comunicación social*, (9), pp. 43-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1075292>
- Cerrillo Martínez, A. (2005): E-información: hacia una nueva regulación del acceso a la información. *Revista de Internet, Derecho y Política de la UOC*, (1), pp. 1-16. Recuperado de <http://www.uoc.edu/idp/1/dt/esp/cerrillo.pdf>
- Clausó García, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista general de información y documentación*, 1 (3), pp. 11-20.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=902724>
- Corominas, J. (1987). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos.
- Cruz Revueltas, J. C. (2011): Comunicación, Internet y democracia. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, (13), pp. 79-85.
- Cruz Rodríguez, Edwin (2015). Opinión pública y ciberespacio: una reflexión sobre sus potencialidades y límites. *Trans-pasando Fronteras*, (7), pp. 107-124.
- De la Hera Conde-Pumpido, T. (2009). Comunicación Institucional Online: Un modelo para el análisis de usos y potencialidades de la web 2.0. El caso de la Gripe A. En De Pablos Coello, J. M. (Coord.), *Actas I Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. (pp. 1-8). La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Diego Vogelfanger, A. (2015). El deber de prevención en casos de violencia de género: Desde “Campo Algodonero” hasta “Veliz Franco”. *Eunomía*, (9), pp. 49-66.
- Díez Gutiérrez, E. (2009). Prostitución y violencia de género. *El Viejo topo*, (262), pp. 28-31.
- Emakunde (2005). *La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas*. Vitoria: Comisión de seguimiento del Acuerdo interinstitucional.
- Espasa-Calpe S.A. (1978). *Diccionario Enciclopédico Espasa*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Espín, J. V. (1996). *Análisis de recursos educativos desde la perspectiva no sexista*. Barcelona: Laertes.

- Flecha Fernández de Sanamned, A., Puigvert Mallart, L. & Redondo, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*, (6), pp. 107-120.
- Hassan Montero, Y., Iazza, G. & Martín Fernández, F. (2004). Diseño web centrado en el usuario: usabilidad y arquitectura de la Información. *Hipertext*, (2), pp. 1-16. Recuperado de https://www.upf.edu/hipertextnet/numero-2/disen%C3%B3_web.html
- Huizingh, E. (2000). The content and design of web sites: an empirical study. *Information and Management*, (37), pp. 123-134.
- Instituto Nacional de Estadística (2006-2015). *Encuesta sobre equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares*. Recuperado de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&secc=1254736194579&idp=1254735976608
- Internet World Stats (2015). *Internet Usage Statistics. The Internet Big Picture. World Internet Users and 2015 Population Stats*. Recuperado de <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Jinesta Lobo, E. (2009). Administraciones Públicas Electrónicas: retos y desafíos para su regulación en Iberoamérica. *Desafíos del Derecho Administrativo Contemporáneo*. Universidad Andrés Bello: Venezuela. Recuperado de http://www.ernestojinesta.com/_REVISTAS/ADMINISTRACIONES%20P%20C3%9ABLICAS%20ELECTR%20C3%93NICAS%20-%202009.PDF
- Krug, S. (2006). *No me hagas pensar. Una aproximación a la usabilidad en la Web*, trad. José Manuel Díaz. Madrid: Pearson Educación.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de “género”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (30), pp. 173-198. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt9.pdf>
- La Porte, J. M. (2005). Introducción a la comunicación institucional. *Perspectives on Communication*, (4), pp. 1-5. Recuperado de <http://documents.mx/download/link/introduccion-a-la-comunicacion-institucional-566c9be9ccfe4>

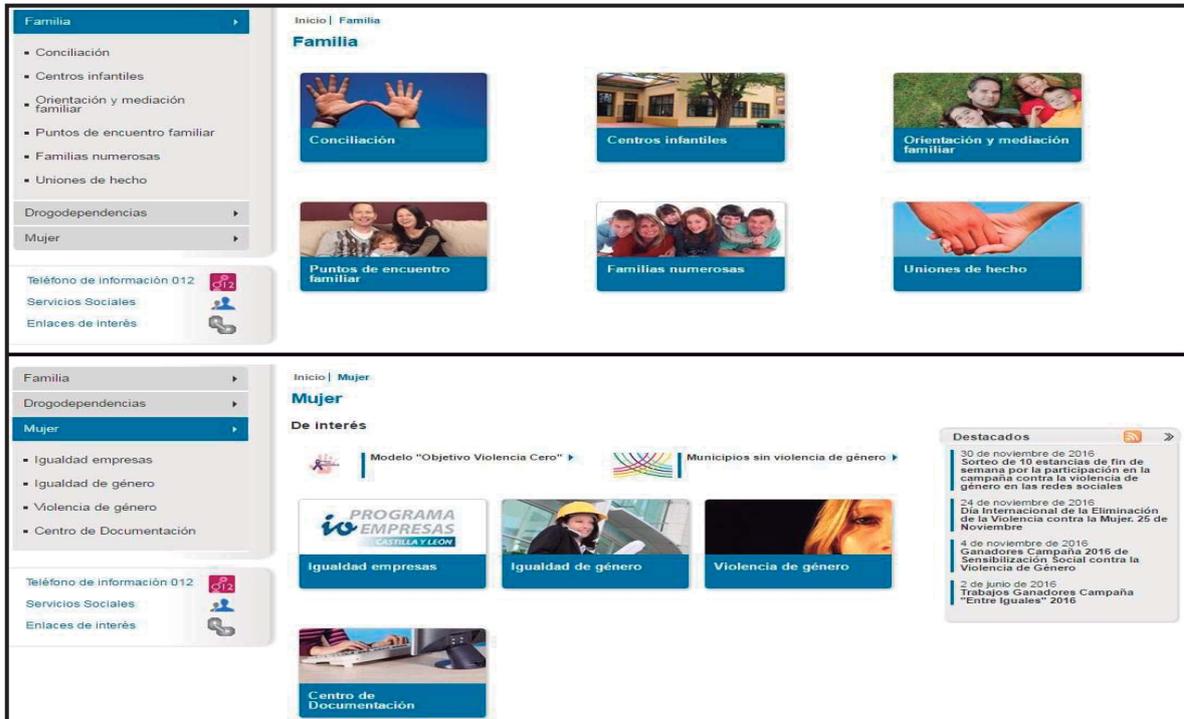
- Lorente Acosta, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, (342), pp. 19-35.
- Martín Martín, F. (2006). *Comunicación Empresarial e Institucional*. Madrid: Universitas.
- McMillan, S. (2000). The microscope and the moving target: the challenge of applying content analysis to the World Wide Web. *Journalism and Mass Communication Quarterly*, 77 (1), pp. 80-98. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/toc/jmqc/77/1>
- Mirón Pérez, M. (2000). El gobierno de la casa en Atenas Clásica: género y poder en el Oikos. *Studia Histórica, Historia Antigua*, (18), pp. 103-117. Recuperado de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0213
- Molina Cañabate, J. P. (2011): *Introducción a la comunicación institucional a través de Internet*. Madrid: Grupo 5.
- Muriel, M. L. & Rota, G. (1980). *Comunicación Institucional. Enfoque Social de Relaciones Públicas*. Quito: Andina.
- Naciones Unidas / ONU (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer 1993*. Nueva York: ONU. Recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>
- Naciones Unidas / ONU (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995*. Nueva York: ONU. Recuperado de <http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/9/26089/InformeCCMBeijing.pdf>
- Oncevay Espinoza, F. (2011). *Hipótesis de investigación, Tesis*. Documento online. Recuperado de <http://www.slideshare.net/rokrslayer/hiptesis-de-investigacin-tesis>
- Ortega Vaquero, I. (2002). Internet y los centros de información. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 10 (39), pp. 241-249.
- Pearson, J. C., Turner, L. H. & Todd-Mancillas, W. (1993). *Comunicación y género*, trad. Cristina Rodríguez Fischer. Barcelona: Paidós.
- Perela Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, (11-12), pp. 353-376.

- Peris Cervera, R. (2009). Patriarcado. ¿Organización ya superada? ¿Origen de la violencia machista? *Crítica*, (960), pp. 18-20. Recuperado de http://www.revista-critica.com/administrator/components/com_avzrevistas/pdfs/a22e10b8e4a3fa5204a729f94ceaad5-960-Violencia-de-g--nero-problema-social-mar-abr.2009.pdf
- Piñeiro Naval V. & Igartua Perosanz, J. J. (2013). El análisis formal de sitios web y su papel en la formación del e-turismo. *Comunicación*, (11), pp. 82-98.
- Piñuel, J. L. & Lozano, C. (2006). *Ensayo general sobre la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Ramírez Rodríguez, M. H. & Gómez Becerra, J. C. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Trabajo social*, (9), pp. 89-103.
- Rich, A. (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*, trad. Ana Becciu. Madrid: Cátedra.
- Rovira, C., Fernández Cavia, J., Pedraza Jiménez, R. & Huertas, A. (2010): Posicionamiento en buscadores de las webs oficiales de capitales de provincia españolas. *El Profesional de la información*, 19 (3), pp. 277-284.
- Sánchez Medero, R. (2008). Campañas propagandísticas: su uso en la formación de la opinión pública. El caso del Comité de Información Pública de los EEUU durante la Primera Guerra Mundial. *Zer-Revista de Estudios de Comunicación*, (25), pp. 140-162. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2885982>
- Sanz, M. A. (1998). Fundamentos teóricos de la Internet en Europa y en España. *Boletín de la red nacional de I+D, RedIRIS*, (45), pp. 51-62. Recuperado de <http://www.rediris.es/difusion/publicaciones/boletin/45/sumario.html>
- Sarrate Donaire, X. (2009). Don't make me think. A common sense approach to web usability. *Item: revista de biblioteconomía i documentació*, (50), pp. 134-135. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3008639>
- Sebastián Fernández, C. (1998). Principios generales de la comunicación en las organizaciones. *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, (110), pp. 44-46.

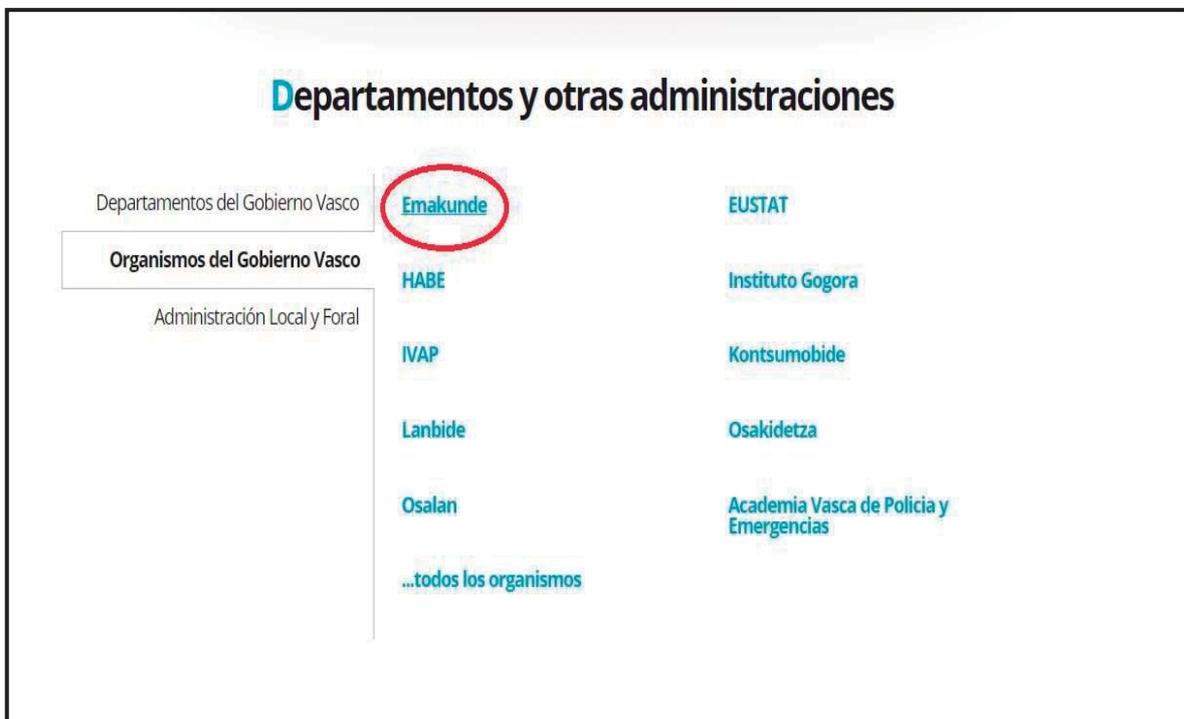
- Sierra Caballero, F. (2008): Pensar sin estado. Política y economía de la comunicación en el capitalismo cognitivo. En Ramos, M. C. & Bianco, N. (Coords.), *Estado e Comunicação* (pp. 59-92). Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/25060>
- Ulloa Ziáurriz, T. (2011). La prostitución, una de las expresiones más arcaicas y violentas del patriarcado contra las mujeres. *Pensamiento iberoamericano*, (9), pp. 293-312. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710944>
- Valbuena, F. (1997). *Teoría general de la información*. Madrid: Noesis.
- Volkmer, I. (2003). The Global Network Society and the Global Public Sphere. *Journal of Development*, 46 (1), pp. 9-16.
- Welzer-Lang, D. (2007). *La violencia doméstica a través de 60 preguntas y 59 respuestas*, trad. Magalí Martínez. Madrid: Alianza.
- Westphalen, M. H. & Piñuel, J. L. (1993). *La dirección de la comunicación. Prácticas profesionales y diccionario técnico*. Madrid: El Prado.
- Wilcox, D. L., Cameron G. T. & Xifra, J. (2012). *Relaciones Públicas. Estrategias y prácticas*. Madrid: Pearson Educación.
- Zamora, E. (Coord.). (2005). *Real Academia Española. Diccionario del Estudiante*. Barcelona: Santillana.
- Zhou, X. (2004). E-Government in China: a content analysis of national and provincial web sites. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 9 (4). Recuperado de <http://jcmc.indiana.edu/vol9/issue4/zhou.html>

6) Anexos

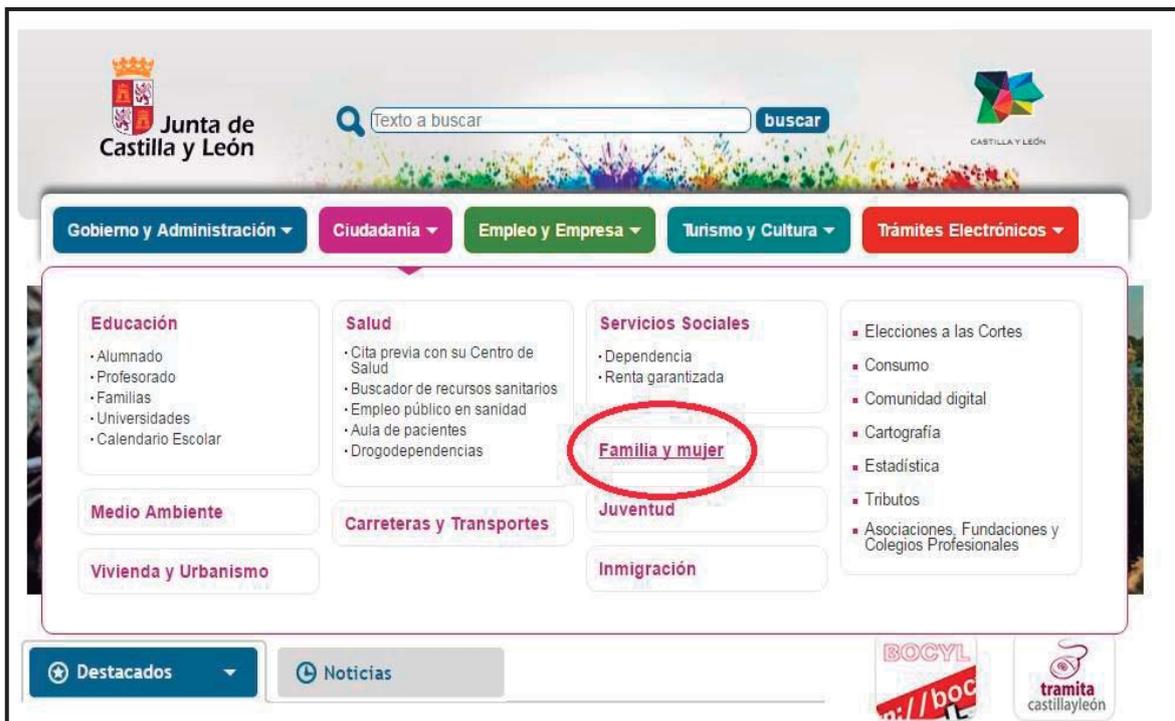
Anexo 1. Look and feel de las páginas de Familia y Mujer de la Junta de Castilla y León



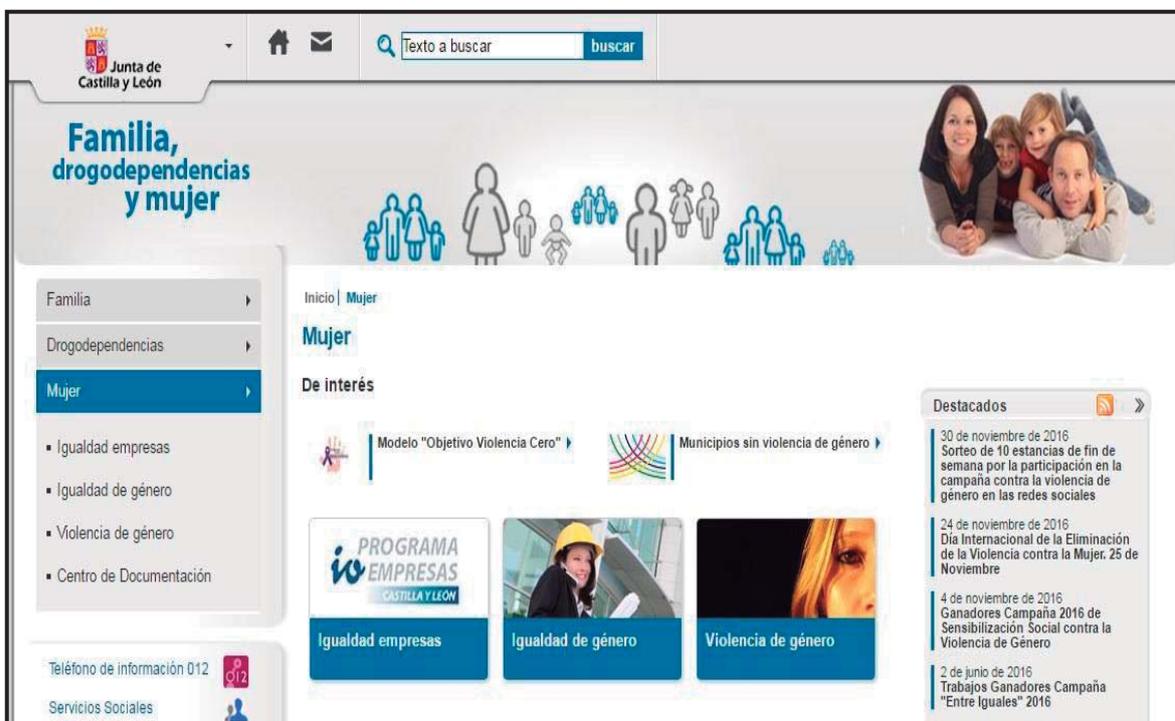
Anexo 2. Enlace a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer desde la página web del Gobierno Vasco.



Anexo 3. Enlace a Mujer desde la página web de la *Junta de Castilla y León*.



Anexo 4. 'Home page' de Mujer de la *Junta de Castilla y León*.



Anexo 5. Título de la 'home page' de Mujer de la *Junta de Castilla y León*.



Anexo 6. Secciones principales de la página de Mujer de la *Junta de Castilla y León*.



Anexo 7. Enlaces a otras páginas de la *Junta de Castilla y León*.



Anexo 8. 'Home page' de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer del Gobierno Vasco.

EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDE
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

euskadi.eus

ES EU EN

Contacto Mapa Accesibilidad Sede electrónica

Emakunde Temas Proyectos Servicios Formación Publicaciones

Buscar en Emakunde

Estás en: Inicio

La desigualdad no nace, se hace.

Podemos cambiarlo. Hagamos igualdad.

Ver vídeo

La desigualdad no nace, se hace.

IGUALDAD EN POLÍTICAS PÚBLICAS

IGUALDAD EN EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

IGUALDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SENSIBILIZACIÓN, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS

Like 329 Tweet 40 G+ 5 Emakunde en Irekia

Tu dirección de Email Suscribir

Noticias

Décimo aniversario de Berdinsarea: Emakunde y Eudel pretenden convertir la red en referente europeo
20/12/2016

Emakunde recibe uno de los premios Fekoor Sariak 2016
03/12/2016

La presencia de las deportistas en los medios de comunicación, a debate
01/12/2016

Más noticias

Canal RSS

Revista Emakunde

Atención ante casos de discriminación

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es la institución a la que le corresponde la **defensa de las ciudadanas y ciudadanos ante situaciones de discriminación por razón de sexo** y de promoción del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi

En qué casos actúa

Formulario de solicitud

Contacto

Folleto sobre el servicio

Centro de documentación

Conoce el Centro de documentación

Consulta y préstamo

Accesos a catálogo

Red de Centros

Igualdad y políticas públicas

Conoce la Ley de Igualdad

VI Plan para la igualdad

Planes para la igualdad

EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDE
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

945 01 67 00

emakunde@euskadi.eus

Manuel Tradier 36
01005 Vitoria - Gasteiz (Araba)

Temas de interés

- Políticas públicas
- Empresas y organizaciones
- Empoderamiento
- Medios y publicidad
- Violencia contra las mujeres
- Sensibilización

Secciones

- Emakunde
- Temas de interés
- Proyectos y planes
- Servicios
- Publicaciones

Prensa y comunicación

- Notas de prensa
- Revista Emakunde
- Videos en Youtube
- Recursos gráficos
- Contacto

Nota legal

© 2015 Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

Anexo 9. Activación cromática de la página de *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer del *Gobierno Vasco*.



Anexo 10. Activación cromática de la página de *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer del *Gobierno Vasco*.



Anexo 11. Logos temáticos de la página de *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer del *Gobierno Vasco*.



Anexo 12. Negritas en grupos de texto de la página de *Emakunde*-Instituto Vasco de la Mujer del *Gobierno Vasco*.

